3621/5

0457

370

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MH|suarezb — JOHN ALEXANDER SUAREZ BONILLA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M1 — POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Fecha y Hora Sistema: 24/10/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Numero:	126225	Fecha Registro:	2025-10-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M1 POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA			Nro. Compromiso:	41625
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Saldo x Ordenar:	13.980.007,65
Valor Inicial:	13.980.007,65	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual:	13.980.007,65	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Neto:	1.180.146,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Nro. Cdp:	11325
Valor Deducciones:	1.180.146,00				12.799.861,65	Valor IVA:	0,00	Comprobante Contable:	528755
Valor Deducciones Moneda:	0,00				0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO		

TERCERO

Identificacion:	901142693	Razon Social:	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

CUENTA BANCARIA

Numero:	095000891	Banco:	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA X PAGAR

Numero:	123225	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:		Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CAJA MENOR

Numero:						Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

	FEC 1863 Y OTRAS 4	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-10-03

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
M1MESOA POLICIA METROPOLITANA DE SOACHA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO	Total:	13.980.007,65	0,00	13.980.007,65	13.980.007,65

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS VEHICULOS A CARGO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIONAL METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA, QUE NO ESTAN INCLUIDOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 YAMAHA (MESOA)

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
M1 METROPOLITANA DE BOGOTA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-31	Generada	13.980.007,65

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-03-01 RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	5.310.166,00	11,000 %	584.118,00	584.118,00
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	5.966.805,00	2,500 %	149.170,00	149.170,00
2-01-04-01-17 RETEFUENTE - COMBUSTIBLES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	560.410,00	0,100 %	560,00	560,00
2-01-04-02-01-01 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMÚN - HONORARIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.008.931,00	15,000 %	151.340,00	151.340,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.133.693,00	15,000 %	170.054,00	170.054,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	5.310.166,00	0,966 %	51.296,00	51.296,00
2-01-05-01-01-02-04 RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	5.966.805,00	1,104 %	65.874,00	65.874,00
2-01-05-01-01-02-03 RETENCION ICA COMERCIAL VENTA DE CIGARRILLOS Y LICORES VENTA DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y VENTA DE JOYAS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	560.410,00	1,380 %	7.734,00	7.734,00

TP 9462.

OP. 41953 GGLS
BF. 31/10/25.

TT. JOHN ALEXANDER SUÁREZ BONILLA
RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS

PRO03. MARIA HERMINDA CRUZ DIAZ
CONTADORA MEBOG

MY. ALEXANDER GARNICA SILVA
JEFE GRUPO FINANCIERO MEBOG

CR. RICHARD RAÚL FAJARDO AYALA
SUBCOMANDANTE MEBOG

BG. GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
COMANDANTE MEBOG

Revisado: ADS-13 Lili Seneth Hernández Avila - Auxiliar Contable
Revisado: Dra-Sandra Patricia Moreno Ibañez - Asesora

SIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHycarrilc	YISENIA CARRILLO CABRERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M1	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Fecha y Hora Sistema:	2025-11-07-3:05 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	419536625	Fecha Registro:	2025-10-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M1 POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	126225	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-10-31	Código de Referencia:	04500057300419536625	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	13.980.007,65	Valor Deducciones:	1.180.146,00	Valor Neto:	12.799.861,65	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	13.980.007,65	Valor Deducciones	1.180.146,00	Valor Neto	12.799.861,65	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901142693	Razón Social:	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	095000891	Banco:	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final	Número:	FEC 1863 Y OTRAS 4	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-10-29

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA EXTRANJERA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
M1MESOA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA / A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)												
	Nación	10	CSF	13.980.007,65	0,00	13.980.007,65				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	800197268	11,000 %	584.118,00	584.118,00	
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	2,500 %	149.170,00	149.170,00	
2-01-04-01-17	RETEFUENTE - COMBUSTIBLES	800197268	0,100 %	560,00	560,00	
2-01-04-02-01-01	RETEIVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - HONORARIOS	800197268	15,000 %	151.340,00	151.340,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	15,000 %	170.054,00	170.054,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIÓN IVA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	0,966 %	51.296,00	51.296,00	
2-01-05-01-01-02-04	RETENCIÓN IVA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	899999061	1,104 %	65.874,00	65.874,00	
2-01-05-01-01-02-03	RETENCIÓN IVA COMERCIAL VENTA DE CIGARRILLOS Y LICORES VENTA DE	899999061	1,380 %	7.734,00	7.734,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
M1 - METROPOLITANA DE BOGOTA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-31	13.980.007,65	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Página 1 de 1	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GEPOL No. GS-2025-047187-MESOA de fecha 03 de octubre de 2025

Grado: Intendente jefe

Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta: JOHN ALEXANDER SUAREZ BONILLA

Cargo del funcionario: Responsable de Central de Cuentas

TURNO N° 370

No. SISCO:	562049	No. REGISTRO QUIPU	No Aplica
No. CONTRATO:	10-7-10026-25	FECHA DE RECIBIDO :	29/10/25
VALOR PAGO:	13.980.007,65	NUMERO DE RADICADO SIIF:	123225
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	**NO APLICA**	CONTRATISTA:.	**COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS**
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	**FEC 1863 - FEC 1867**	NIT DEL CONTRATISTA:	**901142693-1**

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI ____	NO x	
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI ____	NO x	
	SI ____	NO x	
ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO)	CUENTA BANCARIA:	No Aplica	
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	RP Numero: 41625		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	(14 Folios)		x
6. FACTURA ORIGINAL:			X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:			X
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4200381881		
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	No Aplica		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP			X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP			X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.			No Aplica
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP			No Aplica
13. CERTIFICACION BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESION DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.			No Aplica
			No Aplica

OP: 126225

OBSERVACIONES : Anexos;

05 facturas (originales)

FIRMA

SI X NO

Intendente BRAYANT POVEDA MONTERO
Analista de Contratos Policía Metropolitana de Bogotá

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

SI _____ NO _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA
JEFATURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NO. GS – 2025 – 047187 /SUBCO – JEFAD 20.1

Bogotá, 03 de octubre del 2025

Señor Brigadier General
GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (e)
Av la esmeralda 22-68
Bogotá D.C.

Asunto: tramite facturas mantenimiento motocicletas Yamaha

Respetuosamente me permito enviar la relación de facturas correspondientes al contrato 10-7-10026-25 solicitada para este mes (05) factura relacionada en el recibo de satisfacción así:

CONTRATO No.10-7-10026-25 CELEBRADA ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S, NIT. 901.142.693-1, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS VEHICULOS A CARGO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIONAL METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA, QUE NO ESTAN INCLUIDOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 YAMAHA

No. FACTURAS	RELACION INTERVALOS	FECHA FACTURAS	VALOR FACTURAS	Nota crédito o débito	VALOR NETO
FEC 1863	2	03/10/2025	$ 2.087.260,52	N/A	$ 2.087.260,52
FEC 1864	2	03/10/2025	$ 1.092.173,48	N/A	$ 1.092.173,48
FEC 1865	2	03/10/2025	$ 5.444.853,95	N/A	$ 5.444.853,95
FEC 1866	2	03/10/2025	$ 2.653.861,99	N/A	$ 2.653.861,99
FEC 1867	2	03/10/2025	$2.701.857,71	N/A	$2.701.857,71
Valor total bienes y/o servicios recibidos					**$ 13.980.007,65**

Atentamente,

12322 S
4200381881

Subintendente **FLORIBERTO HEREDIA LOPEZ**
Responsable De Mantenimiento MESOA (e).
Supervisor Contrato 10-7-10026-25

Fecha de elaboración: 03/10/2025
Ubicación: Disco (c) Movilidad2025

Autopista Sur, Carrera 4 con Calle 44, Soacha
Celular: 3102855543
mesoa.gumov-man@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Ciudad y fecha:	BOGOTA 03 DE OCTUBRE DEL 2025
Unidad:	**POLICIA METROPOLITANA DE SOACHA MESOA**
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**10-7-10026-25**
Constancia de recibido No.	DOS (2)
Contratista:	COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S
NIT del contratista:	901.142.693-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS VEHICULOS A CARGO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIONAL METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA, QUE NO ESTAN INCLUIDOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 YAMAHA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-286-AMP-2020
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**MOTOCICLETAS YAMAHA** / **MEBOG**: 90.000.000,00 / **MESOA**: 30.000.000,00 / **REMSA**: 120.000.000,00 / **TOTAL, CONTRATO**: 240.000.000,00
Plazo de ejecución:	DESDE EL 21 DE JULIO DEL 2025 AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	10 DE DICIEMBRE DEL 2025
Lugar de ejecución y/o entrega	CARRERA 35 # 13-20
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente FLORIBERTO HEREDIA LOPEZ Responsable Mantenimiento MESOA Nombrado mediante comunicado oficial número GS-2025-451228-MEBOG del 31 julio del 2025

Fecha de entrega certificada:	SERVICIO PRESTADO DESDE EL 27 DE JULIO DEL 2025 HASTA EL 03 DE OCTUBRE DEL 2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	**MOTOCICLETAS YAMAHA**
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
MESOA	REC10	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR	$ 13.980.007,65	$ 13.980.007,65	N/A	$ 13.980.007,65

No. FACTURAS	RELACION INTERVALOS	FECHA FACTURAS	VALOR FACTURAS	Nota crédito o débito	VALOR NETO
FEC 1863	2	03/10/2025	$ 2.087.260,52	N/A	$ 2.087.260,52
FEC 1864	2	03/10/2025	$ 1.092.173,48	N/A	$ 1.092.173,48
FEC 1865	2	03/10/2025	$ 5.444.853,95	N/A	$ 5.444.853,95
FEC 1866	2	03/10/2025	$ 2.653.861,99	N/A	$ 2.653.861,99
FEC 1867	2	03/10/2025	$2.701.857,71	N/A	$2.701.857,71
Valor total bienes y/o servicios recibidos					**$ 13.980.007,65**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO El contratista deberá actuar con total transparencia en la ejecución del contrato cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas contratadas, así mismo al momento de facturar las actividades de mantenimiento debe tener en cuenta las condiciones aquí establecidas.

Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.

El contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados en el parque automotor.





#	PLACA	UNIDAD	MODELO	N° DE FACTURA	VALOR FACTURA
1	XHO27F	SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL MESOA	2022	FEC 1863	$ 2.087.260,52
2	ZED65F	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL MESOA	2022	FEC 1864	$ 1.092.173,48
3	ZED52F	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL MESOA	2022	FEC 1865	$ 5.444.853,95
4	PLX84E	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL MESOA	2018	FEC 1866	$ 2.653.861,99
5	ZED38F	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA	2022	FEC 1867	$2.701.857,71
VALOR INTERVALO 2 MATOCICLETAS YAMAHA					
TOTAL, FACTURACION CONTRATO 10-7-10026-25 RP 41625 19/07/2025					**$ 13.980.007,65**

PRESUPUESTO MESOA

DESCRIPCION	REGISTRO PRESUPUESTAL	MES FACTURADO	VALOR MES FACTURADO
MOTOCICLETAS YAMAHA INTERVALO 2	RP 41625 19/07/2025	OCTUBRE	$ 13.980.007,65

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Anexo Técnico para el Acuerdo Marco para la adquisición de: (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	**Definiciones Técnicas** • Mantenimiento: Son las operaciones de diagnóstico, inspección, revisión, reparación, conservación y cambios de partes, piezas, accesorios y sistemas tendientes a la conservación y correcto funcionamiento de las condiciones seguras, para un óptimo desarrollo operacional de los mismos • Mantenimiento Preventivo (MP): Comprende las operaciones recomendadas por el fabricante, las cuales, se deben efectuar por kilometraje o por tiempo según las especificaciones de cada marca.	SI	Se realizó el acta de inicio al contratista de las obligaciones adquiridas con la MEBOG mediante contrato 10-7-10026-25

Son actividades de operación simples o menores y conllevan al cambio de partes estándar que no involucran rutinas y montajes complejos, las rutinas de mantenimiento preventivo deberá ser la especificada por la casa matriz para cada modelo y marca de vehículo y/o Motocicleta

El mantenimiento preventivo del sistema de frenos, que puede ser de disco o de campana y bandas, se realiza teniendo en cuenta el desgaste de las pastillas y zapatas del vehículo que se genera por el kilometraje realizado por cada vehículo.

• Nivel de Fluido: Es a la cantidad de líquido de freno que se encuentra en el depósito de llenado que alimenta la bomba de freno.
• Pastilla de Freno o Zapatas de Freno: Es el elemento encargado de poner en contacto con el disco de freno para disminuir la velocidad o la detención del automóvil.
• Líquido de Frenos: Es el encargado de accionar frenado, al pisar el pedal y lleva el líquido, a cada una de las ruedas por medio de una tubería especial e independiente.
• Bomba: Encargada distribuir el líquido de frenos por todo el sistema hasta las ruedas.
• Servofreno: Es un suavizador del pedal.
• Cilindro Auxiliar: Es el encargado accionar los mecanismos que presionan las pastillas y bandas contras los discos y campanas.
• Chupas o Empaquetadura: Son los sellos internos que retienen el líquido de freno.
• Cáliper: Elemento donde trabaja el pistón del sistema de frenos de disco.
• Mordaza: Es la pieza metálica de soporta, el sistema de frenos de disco.
• Vaso: Depósito que almacena el líquido de frenos.
• Válvula Compensadora: Se encargada de repartir la fuerza de frenado a las llantas traseras y aumentarla o disminuirla según la carga que lleve el vehículo.
• Banda: Elemento de fricción que se pone en contacto con la campana de frenado para detener el automóvil.
• Disco: parte metálica que soporta el trabajo de frenar el automóvil.
• Campana: Elemento metálico que se encuentra en las ruedas traseras para detener el carro junto con las bandas.
• Grifo de Purga: Es un punto de vaciado del sistema hidráulico que sirve para liberar las burbujas de aire.

ABS: del inglés Antilock Braking System: Sistema de antibloqueo de frenos, es un dispositivo electrónico que tiene como función evitar que los frenos se bloqueen durante el frenado.
• CBS: del inglés Combined Brake System: Sistema de frenado combinado, También llamado Sistema de frenado vinculado, es un sistema para unir los frenos delanteros y traseros en una motocicleta o Scooter. Este sistema distribuye la fuerza de frenado tanto en los frenos del eje delantero como en el eje trasero.

• Aceite: Líquido que se utiliza para lubricar conjunto especifico de partes móviles.
• Filtro de Aire: Elemento encargado de filtrar las partículas contaminantes del aire que pueden ingresar un conjunto de partes móviles.
• Filtro de Aceite: Elemento encargado de filtrar las partículas contaminantes del aceite que pueden ingresar al motor.

• Alineación: Método por el cual se ajusta el sistema de dirección, de acuerdo a lo estipulado por el fabricante con equipos electrónicos que ajusta el camber y caster.
• Balanceo de Llantas: Procedimiento por medio del cual se ajustan los pesos de una llanta y su rin para mantener un equilibrio correcto entre ambos.

• Revisión de Luces: Procedimiento en el cual se verifican, cada uno de los bombillos del automotor y el sistema de carga.
• Batería: Aparato electromagnético acumulador de corriente.
• Bombillo: Dispositivo que a través de corriente produce luz.

• Revisión de llantas: Inspección visual de las estrías de las llantas con el fin de prever el desgaste de las llantas, por otro lado, evidenciar chichones y rines deformes que puedan ocasionar un accidente.

Mantenimiento Correctivo (MC): Comprende operaciones identificadas en un diagnóstico previo, en el que se determina el cambio o sustitución definitiva de piezas o sistemas, causado por desgaste normal u ocurrencia, lo cual requiere de mayor trabajo.
Para la Entidad, es fundamental efectuar el diagnóstico previo que permita tener una valoración de daños, relación de repuestos a cambiar, junto a los precios de los mismos y la mano de obra. Es indispensable la cotización para realizar la verificación previa, a la intervención del vehículo y/o Motocicleta y autorizar el trabajo. A continuación, algunas definiciones de partes o sistemas propensos a cambios producto de una Mantenimiento Preventivo que pueden variar respecto del tipo de vehículo y/o motocicleta:

El sistema de suspensión del vehículo es el encargado de mantener las ruedas en contacto con el suelo, absorbiendo las vibraciones, y movimientos provocados por las ruedas en el desplazamiento del vehículo.
• Barra de Torsión: Elemento de acero redondo o cuadrangular y cuyos extremos se hallan fijados, uno, en un punto rígido y el otro en un punto móvil, donde se halla la rueda.
• Barra Estabilizadora: Barra de hierro, que se encuentra en la suspensión trasera.
• Amortiguador: Elemento que absorbe el exceso de fuerza del rebote del vehículo.
• Espirales: Partes que ayudan adsorber las irregularidades del terreno

El sistema de dirección es un conjunto de mecanismos cuya finalidad consiste en orientar las ruedas delanteras, para que el conductor sin esfuerzo pueda guiar el
vehículo, este sistema se encuentra determinado por varios elementos entre los que se encuentran:
• Caja de dirección y sus diferentes partes.
• Terminales de dirección.
• Axiales de dirección.
Sistema de transmisión de un vehículo consiste en una serie de elementos encargados de conducir desde el cigüeñal la potencia suficiente para que las ruedas giren.
La transmisión de los vehículos está formada por diferentes órganos mecánicos:
• Embrague.

• Caja de cambios.
• Grupo reductor.
• Diferencial.
Sistema Eléctrico es el encargado de la distribución de corriente por todos los sistemas eléctricos del vehículo como lo son:
• Luces.
• Audio.
• Computador del motor.
• Caja de fusibles.
• Arneses Principales y Secundarios
El sistema eléctrico tiene dos elementos importantes como lo son:
• Motor de arranque.
• Alternador.
Valoración Técnica: Es la inspección técnicamente realizada al automotor para determinar la avería en los sistemas que componen los vehículos, una vez realizada esta verificación el supervisor del contrato podrá autorizar el mantenimiento.

• Repuesto: Son los elementos sustituibles de cambio por su desgaste ya sea en un mantenimiento preventivo o correctivo y prolongan la vida útil del automotor.

• Mano de Obra: Es el servicio prestado por personal técnico capacitado encargado de mantener o reparar cualquier sistema del automotor.

• Avalúo Comercial: Es el procedimiento mediante el cual se determina, el valor comercial de un automotor, y del estado técnico mecánico real del vehículo. Este documento es un soporte fundamental para poder retirar (dar de baja) a un automotor o mantenerlo en funcionamiento.

	• Tempario: Listado de actividades u operaciones de mantenimiento preventivo o correctivo que se realiza al automotor con las horas hombre (HH) que se requieren para efectuarlas, en un vehículo en particular Formato de Servicio de Mantenimiento Automotriz: Formato institucional de mantenimiento automotriz de Fiscalía General de la Nación (código FNG-AP04-F-37) requisito para la solicitud de servicios de mantenimiento por los funcionarios que lo requieran. Documento indispensable para autorización de servicios y posterior ingreso a taller del proveedor. • Cotización: Documento que relaciona los datos del vehículo (marca, chasis, motor, kilometraje, fecha de ingreso, placa), la descripción de mano de obra, repuestos y precios que requiere un servicio de mantenimiento autorizado • Factura: Documento que relaciona los datos del vehículo (marca, chasis, motor, kilometraje, fecha de ingreso, placa, etc), la descripción de mano de obra y repuestos que se ejecutaron previa autorización de la cotización, número de factura, fecha de factura, precios discriminados y total a pagar • Recibo a Satisfacción: Documento que relaciona los datos del vehículo (marca, chasis, motor, kilometraje, fecha de ingreso, placa, etc), nombre, número de documento legible y firma del servidor de la Fiscalía que recibe a total conformidad los servicios realizados y en el estado físico de acuerdo con el inventario de ingreso al taller		
2	**Requisitos Generales (Lote 1)** Los Proponentes que se presenten a una marca y tipología de vehículo o motocicleta, debe prestar el servicio de mantenimiento para todos los vehículos y/o motocicletas de la marca, es decir, si un proponente resulta adjudicado para la marca A en la tipología de Campero/camioneta/pick up, deberá estar en la capacidad de atender todas las referencias de Campero/Camioneta/Pick Up de la marca. Los Proponentes del Lote 1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las entidades. El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo, esto puede variar si producto del mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo y/o motocicleta lo cual deberá ser notificado al supervisor de la Orden de Compra durante las 24 horas mencionadas anteriormente. Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de las Orden de Compra. Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo un aspirado al interior del vehículo (en caso de ser un vehículo de carga liviana solo se realizará el aspirado de la cabina de los tripulantes) y lavado exterior del vehículo y/o motocicleta. El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados. Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el oferente, previa autorización expresa de la Entidad, a través del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas. Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho despiazamiento sea realizado por el supervisor, en caso	**SI**	Se realizó el acta de inicio al contratista de las obligaciones adquiridas con la MEBOG mediante contrato 10-7-10026-25

	tal que el supervisor autorice al proponente el movimiento del vehículo o motocicleta, debe autorizar por escrito y con su firma respectiva autorización. **Nota:** El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar cinco (5) días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.		
3	**Garantía de Mantenimiento, Autopartes y repuestos** El proponente debe responder por las siguientes garantías, independientemente de las enunciadas en el capítulo 11 de los Estudios y Documentos Previos: • SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta*, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra. El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo y/o Motocicleta. En caso que se dé lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses. • REPUESTOS Y AUTOPARTES: Los proponentes deben suministrar repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica. • ACCESORIOS: Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad debe estar soportado por la garantía de fábrica de la Autoparte. En caso de que un proponente deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá reemplazar y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria. Nota: El mantenimiento adquirido en este Acuerdo Marco no suple el mantenimiento preventivo que debe ser tomado con la respectiva marca del vehículo por razones de garantía; razón por la cual no se debe efectuar los Mantenimientos Preventivos a través de este Acuerdo Marco si el Vehículo o Motocicleta aún tienen garantía con el fabricante	**SI**	Se realizó el acta de inicio al contratista de las obligaciones adquiridas con la MEBOG mediante contrato 10-7-10026-25
4	• Repuestos y venta de Autopartes Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos. Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo el proponente, debe presentar en su oferta el certificado en el cual indique que los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado debe ser expedido de alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral. El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, liquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.	**SI**	Se realizó el acta de inicio al contratista de las obligaciones adquiridas con la MEBOG mediante contrato 10-7-10026-25

	En caso que un proveedor del Lote 1, que no sea un taller autorizado por la marca, no cuente con un repuesto requerido para el mantenimiento, debe informar a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido. NOTA: El repuesto requerido a los proveedores del Lote 2 debe ser exactamente el mismo al que requiere el proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento. Los proponentes del Lote 1 y Lote 2, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser: • Casa matriz – Proponente • Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Proponente • Casa matriz – Importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Comercializadora – Proponente Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta. El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional, en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte.		
5	Mano de Obra En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temparios que corresponda al cambio de la parte puntual para cada tipología de Vehículo. Por otro lado, los insumos adicionales* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas. NOTA: *Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc).	**SI**	Se realizó el acta de inicio al contratista de las obligaciones adquiridas con la MEBOG mediante contrato 10-7-10026-25
6	Manejo de residuos La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en busca de generar un impacto en pro del medio ambiente, requiere que los Proponentes deban realizar la disposición final de los elementos utilizados y sustituidos en el proceso de mantenimiento de vehículos y motocicletas y fabricación de autopartes. Los proponentes del lote 1 deben presentar el registro de	**SI**	Se realizó el acta de inicio al contratista de las obligaciones adquiridas con la MEBOG mediante contrato 10-7-10026-25

	Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito. Los proponentes del lote 2 que ostenten la condición de ser fabricantes de autopartes deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito. En caso que las disposiciones de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el Proponente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el Proponente deberá adjuntar el registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los Residuos, así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos. 6.1. Certificado conexón de alcantarillado (Lote 1 – Lavaderos de Automóviles y Motocicletas) De acuerdo con la ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan de Nacional de Desarrollo se solicita a los Proponentes adjuntar en su oferta el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios. Los proponentes pueden tener convenio con una empresa especializada en esta tarea, cuando se presenten estos casos se deben adjuntar junto con la propuesta un documento que certifique que existe un vínculo empresarial entre las partes y el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios de la empresa contratada. Para lo Proponente de la tipología motocicletas y cuatrimotos se permitirá el lavado ecológico el cual viene en auge, en este caso no es necesario el certificado de conexión al alcantarillado, pero se requiere una carta del representante legal en el cual certifique que el lavado de las motocicletas y cuatrimotos se realiza bajo esta modalidad de lavado. 6.2. Disposición Final de llantas usadas (Lote 2) Para los Proponentes del Lote 2 que presenten oferta de llantas deben demostrar cumplimiento a la Resolución 1326 de 06 de julio de 2017 expedido por el MADS, razón por la cual deberá adjuntar el certificado en el cual demuestre que cumplen con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas.		
7	Equipo mínimo requerido (Lote 1) Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los equipos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten la condición de taller autorizado debe contar con los equipos que se encuentran en la Tabla 1 y Tabla 2, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:	**SI**	Se realizó el acta de inicio al contratista de las obligaciones adquiridas con la MEBOG mediante contrato 10-7-10026-25

Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos

No.	Equipos Requeridos
1	Analizador de gases de gasolina.
2	Cargador de baterías.
3	Conteiner para recolección de aceite usado.
4	Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.
5	Equipo para alineación de luces.
6	Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.
7	Equipo de soldadura autógena.
8	Equipo de soldadura eléctrica.
9	Equipo de soldadura MIG.
10	Equipo electrónico para balanceo.
11	Equipo lavador de inyectores diésel.
12	Escáner para los vehículos a gasolina y diesel***
13	Gato hidráulico de zorra.
14	Grúa para motores y caja.
15	Juego de herramientas completo. *
16	Opacímetro.
17	Prensa hidráulica.
18	Reciclador y cargador electrónico de A/A.

Tabla 2 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para Motocicletas

No.	Equipos Requeridos
1	Compresor
2	Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.
3	Taladros Manuales.
4	Prensa manual.
5	Juego de herramientas completo. *
6	Esmeril.
7	Lavador y Probador de inyectores.
9	Monta llantas automático.
10	Ramplas de trabajo.
11	Escáner**
12	Analizador de gases.
13	Equipo probador de baterías digital con impresión.

Para certificar los equipos listados en la Tabla 1 y Tabla 2, el proponente debe adjuntar una foto del equipo y para verificar que el proponente es dueño, poseedor o tenedor de los equipos lo podrá hacer de las siguientes maneras: (i) la placa del equipo (a excepción del juego de herramientas), hoja de vida del equipo y factura o documento que relacione al proponente como dueño, poseedor o tenedor del equipo; (ii) Una carta firmada por el Revisor Fiscal en la cual certifique que el Proponente es dueño, poseedor o tenedor de los equipos, para avalar la valides del Revisor Fiscal el Proponente debe adjuntar junto con el certificado anteriormente mencionado copia de la cedula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores vigente a la fecha del cierre del proceso de selección. El Proponente debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos listados y presentados, así como que estos equipos cuenten con una antigüedad no mayor a 10 años.

NOTA:

*El juego de herramientas debe tener estar compuesto por: Juego de destornilladores de pala y de estrella, juego de llaves mixtas desde 8 mm a 24 mm, juego de copas de 8 mm a 24 mm, alicates, pinzas, cortafríos, hombresolo, martillo, rache, volvedor, extensores, tacómetros.

** El Escáner debe contar con los certificados de las marcas a las que se va a presentar.

7.1. Revisión equipo mínimo (Lote 1)

La Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente realizará aleatoriamente la revisión de la documentación de los equipos de acuerdo con la Tabla 3 y Tabla 4. Esta revisión se hará tomando los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente al día del cierre de presentación de Ofertas publicada en la Superintendencia Financiera de Colombia o la fuente de información que la sustituya

Tabla 3 Criterio de evaluación Equipos para Vehículos

No.	primeros dos decimales de la TRM	Número de Equipo
1	De 00 a 16	1, 7, 13, 19.
2	De 17 a 32	2, 8, 14
3	De 33 a 48	3, 9, 15
4	De 49 a 64	4, 10, 16
5	De 65 a 80	5, 11, 17
6	De 81 a 99	6, 12, 18

Tabla 4 Criterio de evaluación Equipos para Motocicletas

No.	primeros dos decimales de la TRM	Número de Equipo
1	De 00 a 20	1, 6, 11
2	De 21 a 40	2, 7, 12
3	De 41 a 60	3, 8, 13
4	De 61 a 80	4, 9, 14
5	De 81 a 99	5, 10

NOTA:
* La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente se reserva el derecho de verificar más equipos que los establecidos en la Tabla 3 y la Tabla 4.

8	Perfiles profesionales requeridos (Lote 1) Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los perfiles profesionales requeridos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten con la condición de taller autorizados deben contar con los perfiles profesionales que se encuentran en la Tabla 5 y Tabla 6 Tabla 5 Perfil requerido para el mantenimiento de Vehículos	**SI**	Se realizó el acta de inicio al contratista de las obligaciones adquiridas con la MEBOG mediante contrato 10-7-10026-25

Formación	Cant
Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1
Técnico en motores a gasolina	2
Técnico motores Diesel	2
Técnico electricista	1
Mecánico capacitado en sincronización de motores*	2
Mecánico capacitado en reparación de frenos*	2
Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*	2
Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*	2
Mecánico con capacitación en sistema de dirección*	2
Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*	2

	Mecánico con capacitación en latonería y pintura \| 1 **Tabla 6 Perfil requerido para el mantenimiento de Motocicletas** **Formación** \| **Cant** Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista \| 1 Técnico en motores a gasolina \| 2 Mecánico con certificación en reparación de sistema de inyección* \| 2 Mecánico con certificación en reparación de sistema eléctrico* \| 2 Mecánico con certificación en reparación de sistema de frenos* \| 2 Mecánico con certificación en reparación de sistema de suspensión* \| 2 Los perfiles relacionados en la Tabla 5 y Tabla 6 deben ser relacionados al tipo de automotor al que se hará el mantenimiento, es decir, si el perfil es mecánico con certificación en reparación de motores, este debe especificar si es de vehículos o motocicletas, en caso que no se especifique en el certificado o diploma, se verificará que el personal aportado tenga experiencia en el tipo de vehículo al que se hará el Mantenimiento mediante la revisión de la Hoja de Vida. El proponente deberá adjuntar a su Oferta la cédula de las personas que serán validadas para este numeral, junto con los soportes que acreditan la cualificación de las personas presentadas debe los soportes (Titulo de pregrado/Técnico/Tecnólogo, certificado de los cursos y cedula) y el pago de parafiscales de los trabajadores con los que avalará los perfiles profesionales. El Proponente deberá adjuntar el certificado de pago de parafiscales detallado, en el que conste la cantidad de empleados con el que cuenta a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, en caso de contar con personal vinculado bajo otra modalidad de contratación, el proponente deberá allegar el documento que soporte su vinculación con el proponente no menor a tres (3) meses. NOTA: * El proponente puede presentar un mecánico certificado en más de una de las tareas, como ejemplo, si el proponente tiene un mecánico certificado en sistemas de inyección y en sistema de suspensión, este mecánico cumpliría para los dos perfiles, cabe aclarar que debe presentar los certificados en cada una de las tareas (un certificado para sist. De inyección y otro para sist. Suspensión) * Estos perfiles deben contar con capacitaciones en alguna de las áreas citadas en la Tabla 5 y Tabla 6 certificadas por instituciones avaladas por el Ministerio de Educación Nacional o por los fabricantes de vehículos y/o motocicletas. Igualmente serán válidos los perfiles que cuenten con los programas de formación en Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano según lo establecido en el Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional (relacionados con el objeto de este proceso). * Estos perfiles pueden ser cumplidos por Técnicos Automotrices o Técnico en mantenimiento de motocicletas según sea el caso, sin embargo, debe tener que un técnico automotriz o de Motocicletas solo suplirá 2 de los perfiles requeridos, a manera de ejemplo si va a presentar oferta a mantenimiento de motocicletas y piensa cubrir todos los perfiles de mecánico con certificaciones por Técnicos deberá presentar 4 Técnicos en mantenimiento de motocicletas			
	Infraestructura del Taller (Lote 1) Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas		Se realizó el acta de inicio al contratista de las obligaciones adquiridas con la MEBOG mediante contrato 10-7-10026-25	

9	deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con loa infraestructura del taller; por otro lado, los proponentes que no cuenten con la autorización de ser taller autorizado por la(s) marca(s) deben demostrar que su infraestructura está en la capacidad de cumplir el contrato con las entidades, para esto debe demostrar que tiene las siguientes áreas delimitadas claramente: área administrativa, área de mantenimiento, área de parqueo, almacén de repuesto y área de recepción de los vehículos. Dichas áreas deben cumplir como mínimo lo siguiente: • El área de mantenimiento debe ser mayor o igual al 50% del área total del taller, esta área debe ser cerrada. • El área de mantenimiento en ciudades capitales debe tener un área mínima de 250 metros cuadrados, en cuanto al resto del territorio nacional el área mínima debe sed de 80 metros cuadrados. • Debe contar con al menos 2 parqueaderos para vehículos y 3 parqueadero para motocicletas los cuales una vez adjudicado deben ser de uso exclusivo para los vehículos y/o motocicletas de las Entidades Compradoras, estos puestos deben estar dispuestos según lo ofertado, es decir, si su propuesta es para vehículos solo deberá tener los puestos para esta tipología, el mismo caso para únicamente motocicletas. • La recepción de los vehículos debe ser al interior del inmueble donde se encuentra el taller de mantenimiento del proponente. Para avalar este ítem el proponente deberá adjuntar el concepto de uso del suelo expedido por el curador urbano o por la Secretaría Distrital de Planeación, los planos del inmueble en el cual se pueda verificar las medidas y la distribución de este, para el caso de proponentes plurales, todos los talleres ofertados deberán cumplir con los requisitos mínimos de infraestructura anteriormente descritos, sumado a lo anterior, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones: • El Proponente es dueño del inmueble el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil en el que acredite que cuenta con dicho(s) establecimiento(s) de comercio, junto a lo anterior debe adjuntar copia del certificado de tradición y libertad del inmueble. • El Proponente no es dueño del inmueble deberá adjuntar el contrato de arrendamiento del inmueble el cual deberá tener una vigencia igual o mayor a dos años (2 años), o el contrato de arrendamiento con vigencia de un (1) años y con cláusula de renovación automática la cual debe ser igual o mayor a la del término inicial (1 año en el caso de la vigencia mínima aceptada), sumado a lo anterior debe adjuntar el certificado de tradición y libertad del inmueble. Nota: La Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente verificará: (i) que exista una relación entre el Proponente y el Arrendador del inmueble; (ii) que el certificado de tradición y libertad del inmueble tenga una relación con el Arrendador del inmueble. □Leasing: En caso de que el Proponente tenga un contrato de leasing con alguna entidad financiera deberá adjuntar en su propuesta un certificado emitido por la entidad financiera en el cual se acredite que el Proponente tiene dicha propiedad bajo la figura de leasing. Proponentes Plurales (Lote 1) Los oferentes que se presenten bajo la figura de Proponente Plural debe tener en cuenta que todos los talleres que presente bajo esta figura deberán cumplir los requerimientos técnicos o tener la condición de taller autorizado, por otro lado si uno de los talleres se presenta para la marca X y otro para la marca Y debe tener claro	**SI**	

	que el servicio de mantenimiento solo se lo prestará a las marcas para las cuales se presente cada uno de los talleres, es decir que a pesar que un Proponente Plural pueda ser adjudicado a más de una marca, no significa que todos los talleres presentados pueden prestar el servicio a todas las marcas para las cuales fue adjudicado el proponente		
10	Proponentes Plurales (Lote 1) Los oferentes que se presenten bajo la figura de Proponente Plural debe tener en cuenta que todos los talleres que presente bajo esta figura deberán cumplir los requerimientos técnicos o tener la condición de taller autorizado, por otro lado si uno de los talleres se presenta para la marca X y otro para la marca Y debe tener claro que el servicio de mantenimiento solo se lo prestará a las marcas para las cuales se presente cada uno de los talleres, es decir que a pesar que un Proponente Plural pueda ser adjudicado a más de una marca, no significa que todos los talleres presentados pueden prestar el servicio a todas las marcas para las cuales fue adjudicado el proponente	**SI**	Se realizó el acta de inicio al contratista de las obligaciones adquiridas con la MEBOG mediante contrato 10-7-10026-25
11	Revisión Técnico-Mecánica y Rectificación del Sistema de Gas (Lote 1)Los oferentes podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte. Las condiciones, características de seguridad y rangos de precios a los usuarios del servicio prestado por los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) están dispuestos en la resolución 3318 de 2015 del Ministerio de Transporte, en cuanto a los precios de referencia la resolución dispone lo siguiente: **Tabla 7 Precios de referencia CDA** **Tipo de Vehículo** / **Tarifa Inferior** / **Tarifa Superior** **Motocicletas** 3,06 3,62 **Livianos** 4,97 5,96 **Pesados** 8,07 9,72 Los precios de referencia de la Tabla 7 Precios de referencia CDA se encuentran expresados en SMMLV. Para diligenciar en la oferta económica estos dos ítems, el proponente deberá especificar el porcentaje que tendrá de utilidad por llevar a cabo esta tarea, este valor debe ser colocado en %. NOTA: Teniendo en cuenta lo anterior y los valores iniciales del ACUERDO MARCO con relación a los ofertados por el oferente de llegarse a evidenciar o a presentar un valor mayor a la inicial pactado por Colombia Compra Eficiente se tendrá en cuenta el de menor valor de acuerdo a lo estipulado en la guía	**SI**	El contratista realiza las revisiones tecnico-mecnicas en el Centro de Diagnóstico, el cual se encuentra debidamente certificado con No 16-OIN-037-001 y su NIT es 900183150.

FIRMA_____

Subintendente **HEREDIA LOPEZ FLORIBERTO**
Responsable De Mantenimiento MESOA (e)
Supervisor del Contrato No.10-7-10026-25
Floriberto.heredia2304@correo.policia.gov.co
3102855543

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espácio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764084104260

(415)7707212489984(8020) 001876408410426 0

5. Número de identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901142693	1				

11. Razón social
COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS CR 35 13 20 BRR ZONA INDUSTRIAL	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEC	1,162	5,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764084104260

(415)7707212489984(8020) 001876408410426 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 1 4 2 6 9 3	1				

11. Razón social
COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 35 13 20 BRR ZONA INDUSTRIAL

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Note: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-11-26 / 02:27:42 PM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ARIAS LEWING GUILLERMO RAFAEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 19345661 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

997. Fecha formalización 2024-11-26 14:27:42

AUTORIZADO

COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

NIT: 901.142.693-1
Teléfono: 7572468
Celular: 3134015402
Dirección: CR 35 13 20, Bogotá D.C.
Correo: copconsas@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEC 1863
Fecha de Emisión
2025-10-03
Fecha de Vencimiento
2025-11-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764084104260 del 2024-11-26 al 2025-11-26 desde FEC 1162 hasta FEC 5000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: e846090440b1c56a2b780968017ef1af8bd8a996cab84d5d493f494ca99dda665e1dea116f02eedb8100552bc12e8be6

Facturado a:
Cliente : POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Nit/CC : 800140603 DV: 3
Correo : mebog.grute@policia.gov.co
Tel: 552116 5521116

Dir : AV LA ESMERALDA No.22-68 Bogotá D.C.
OT: 9980
Vehículo: XHO27F-70-0058 YAMAHA XTZ250
Kms : 56732.00

CÓDIGO QR

Tipo/Descripción	Cantidad	Precio	Dcto.	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE 4T R	2.00	85,217.13	0.00%	0.00%	170,434.26
PRODUCTO/ FILTRO ACEITE R	1.00	2,123.72	0.00%	19.00%	2,123.72
PRODUCTO/ FILTRO AIRE R	1.00	5,469.64	0.00%	19.00%	5,469.64
PRODUCTO/ ORING FILTRO ACEITE R	1.00	23,723.72	0.00%	19.00%	23,723.72
PRODUCTO/ ORING TAPON ACEITE R	1.00	23,497.29	0.00%	19.00%	23,497.29
PRODUCTO/ TORNILLOS DISCO FRENO TRASERO R	3.00	12,308.23	0.00%	19.00%	36,924.69
PRODUCTO/ KIT RETENEDORES R	1.00	32,817.85	0.00%	19.00%	32,817.85
PRODUCTO/ CAMPANA TRASERA R	1.00	242,148.13	0.00%	19.00%	242,148.13
PRODUCTO/ RODAMIENTO RUEDA TRASERA R	1.00	10,465.45	0.00%	19.00%	10,465.45
PRODUCTO/ BUJE SEPARADOR RODAMIENTO RUEDA TRASERA R	1.00	64,448.37	0.00%	19.00%	64,448.37
PRODUCTO/ KIT ARRASTRE R	1.00	164,377.50	0.00%	19.00%	164,377.50
PRODUCTO/ KIT TORNILLO PORTA SPROKET R	1.00	74,297.03	0.00%	19.00%	74,297.03
PRODUCTO/ RODAMIENTO PORTA SPROKER R	1.00	76,085.09	0.00%	19.00%	76,085.09
PRODUCTO/ RADIO TRASERO R	1.00	69,861.87	0.00%	19.00%	69,861.87
SERVICIO / RODAMIENTO RUEDA TRASERA S	1.00	10,465.45	0.00%	19.00%	10,465.45
SERVICIO / TORNILLOS DISCO FRENO TRASERO S	3.00	16,442.21	0.00%	19.00%	49,326.63
SERVICIO / BUJE SEPARADOR RODAMIENTO RUEDA TRASERA S	1.00	82,191.93	0.00%	19.00%	82,191.93
SERVICIO / ACEITE 4T S	1.00	29,898.13	0.00%	19.00%	29,898.13
SERVICIO / FILTRO ACEITE S	1.00	2,123.72	0.00%	19.00%	2,123.72
SERVICIO / FILTRO AIRE S	1.00	5,469.64	0.00%	19.00%	5,469.64
SERVICIO / ORING FILTRO ACEITE S	1.00	17,587.84	0.00%	19.00%	17,587.84
SERVICIO / ORING TAPON ACEITE S	1.00	84,419.24	0.00%	19.00%	84,419.24
SERVICIO / CAMPANA TRASERA S	1.00	144,213.13	0.00%	19.00%	144,213.13
SERVICIO / KIT ARRASTRE S	1.00	26,380.57	0.00%	19.00%	26,380.57
SERVICIO / KIT TORNILLO PORTA SPROKET S	1.00	105,522.27	0.00%	19.00%	105,522.27
SERVICIO / RODAMIENTO PORTA SPROKER S	1.00	105,522.27	0.00%	19.00%	105,522.27
SERVICIO / RADIO TRASERO S	1.00	53,426.03	0.00%	19.00%	53,426.03
SERVICIO / KIT RETENEDORES S	1.00	32,817.85	0.00%	19.00%	32,817.85
SERVICIO / LUBRICACIÓN GUAYA S	1.00	35,173.29	0.00%	19.00%	35,173.29

Son: Dos Millones Ochenta y Siete Mil Doscientos Sesenta pesos Con Cincuenta y Dos Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	$	784,537.99
ITEMS	$	826,240.35
EXENTOS	$	170,434.26
SUBTOTAL	$	1,781,212.60
IVA	$	306,047.92
AJUSTE PESO	$	0.00
TOTAL	$	2,087,260.52

Fecha y hora de generación: 2025-10-03 08:52:01. Fecha y hora validación DIAN: 2025-10-03 08:52:19. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-11-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$16-01-01-M1;10-7-10026-25;floriberto.heredia2304@correo.policia.gov.co#$

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS ** NO SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS COMO TENEMOS ACTUALMENTE EN LA FACTURACIÓN. No somos autorretenedores del impuesto sobre las ventas. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: Tcastro
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2

POLICIA NACIONAL

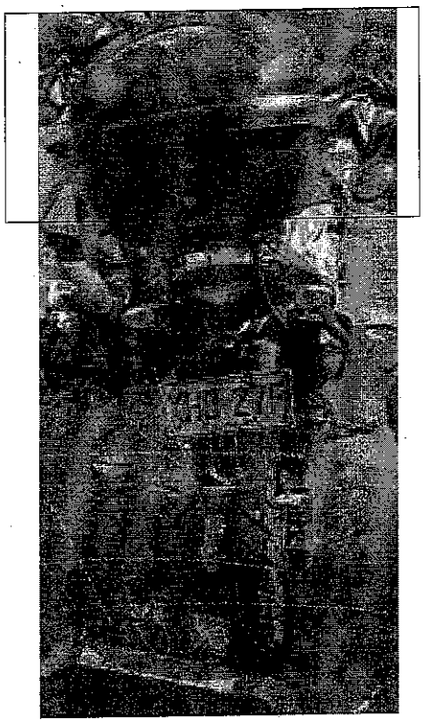
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

11/08/2025 :11:21:49

Tipo	VEHICULO	**Clase**	MOTO
Sigla	70-0058	**Placa**	XHO27F
Marca	YAMAHA	**Linea**	XTZ 250
Modelo	2022	**Color**	BLANCO Y NEGRO

Unidad Actual **MESOA**



POLICIA NACIONAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo 11/08/2025 :11:21:49

Nro Orden Trabajo **PE-MESOA-2025-511** Fecha Orden Trabajo 11/08/2025 :11:21:25

Numero Contrato 10-7-10026-25 Fecha Contrato 22-JUL-25
MOTOCICLETAS MESOA

Taller COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S

Direccion CRA. 35 NO 13-20

Actividad

Mantenimiento Preventivo 56732 Km se atiende solicitud GS-2025-036510-MESOA, cambio de aceite, cambio filtro de aceite, cambio oring filtro de aceite, cambio de manzana y rodamientos traceros

SUBINTENDENTE HEREDIA LOPEZ FLORIBERTO
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

INTENDENTE JEFE DIAZ PEREZ JOSE HUMBERTO
Responsable de Vehiculos

SUBINTENDENTE HEREDIA LOPEZ FLORIBERTO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO OVIEDO RAMIREZ JUAN SEBASTIAN
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

PATRULLERO OVIEDO RAMIREZ JUAN SEBASTIAN
Conductor Vehiculo

INTENDENTE JEFE DIAZ PEREZ JOSE HUMBERTO
Responsable de Vehiculos

FF.HEREDIA

COPCON
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO Nº 9980
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS
901.142.693-1
CR 35 13 20 / 7572468
copconsas@gmail.com

Facturar a:
Nit/CC : 800140603-3
Cliente : POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Tel: 552116 5521116
Correo : mebog.grute@policia.gov.co
Dir : AV LA ESMERALDA No.22-68
Casillero : Rombo :

Vehículo:
XHO27F 70-0058
YAMAHA / XTZ250 /Motor: G3F2E027546
Km / Tipo : 56732.00 / Gasolina
Chasis / Clilindraje : 9FKDG2825N2027546 / 249
Modelo / Color : 2022 / NEGRO Y BLANCO
Apertura : 2025-09-12 12:11:57 Hoy : 2025-09-30

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
R - ACEITE 4T	2.00	85,217.13	0.00%	0.00 %	170,434.26
R - FILTRO ACEITE	1.00	2,123.72	0.00%	19.00 %	2,123.72
R - FILTRO AIRE	1.00	5,469.64	0.00%	19.00 %	5,469.64
R - ORING FILTRO ACEITE	1.00	23,723.72	0.00%	19.00 %	23,723.72
R - ORING TAPON ACEITE	1.00	23,497.29	0.00%	19.00 %	23,497.29
R - TORNILLOS DISCO FRENO TRASERO	3.00	12,308.23	0.00%	19.00 %	36,924.69
R - KIT RETENEDORES	1.00	32,817.85	0.00%	19.00 %	32,817.85
R - CAMPANA TRASERA	1.00	242,148.13	0.00%	19.00 %	242,148.13
R - RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1.00	10,465.45	0.00%	19.00 %	10,465.45
R - BUJE SEPARADOR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1.00	64,448.37	0.00%	19.00 %	64,448.37
R - KIT ARRASTRE	1.00	164,377.50	0.00%	19.00 %	164,377.50
R - KIT TORNILLO PORTA SPROKET	1.00	74,297.03	0.00%	19.00 %	74,297.03
R - RODAMIENTO PORTA SPROKER	1.00	76,085.09	0.00%	19.00 %	76,085.09
R - RADIO TRASERO	1.00	69,861.87	0.00%	19.00 %	69,861.87

Subtotal Repuestos 826,240.35
Subtotal Repuestos Excluidos 170,434.26

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
S - RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1.00	10,465.45	0.00 %	19.00 %	10,465.45
S - TORNILLOS DISCO FRENO TRASERO	3.00	16,442.21	0.00 %	19.00 %	49,326.63
S - BUJE SEPARADOR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1.00	82,191.93	0.00 %	19.00 %	82,191.93
S - ACEITE 4T	1.00	29,898.13	0.00 %	19.00 %	29,898.13
S - FILTRO ACEITE	1.00	2,123.72	0.00 %	19.00 %	2,123.72
S - FILTRO AIRE	1.00	5,469.64	0.00 %	19.00 %	5,469.64
S - ORING FILTRO ACEITE	1.00	17,587.84	0.00 %	19.00 %	17,587.84
S - ORING TAPON ACEITE	1.00	84,419.24	0.00 %	19.00 %	84,419.24
S - CAMPANA TRASERA	1.00	144,213.13	0.00 %	19.00 %	144,213.13
S - KIT ARRASTRE	1.00	26,380.57	0.00 %	19.00 %	26,380.57
S - KIT TORNILLO PORTA SPROKET	1.00	105,522.27	0.00 %	19.00 %	105,522.27
S - RODAMIENTO PORTA SPROKER	1.00	105,522.27	0.00 %	19.00 %	105,522.27
S - RADIO TRASERO	1.00	53,426.03	0.00 %	19.00 %	53,426.03
S - KIT RETENEDORES	1.00	32,817.85	0.00 %	19.00 %	32,817.85
S - LUBRICACION GUAYA	1.00	35,173.29	0.00 %	19.00 %	35,173.29

Subtotal Servicios 784,537.99
Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 1,610,778.34
Excluidos : 170,434.26
Subtotal : 1,781,212.60
IVA : 306,047.92

Valor Total : 2,087,260.52

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Interno
Fecha Prometido : 2025-09-12 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-09-12 12:14:29
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Voz del cliente: SE ABRE ORDEN PARA LIQUIDAR Y FACTURAR

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

Página: 1 de 1 Código: 1LF-FR-0094 Fecha: 28/07/2024 Versión: 2	**REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR** KTC 28-08-2025.	POLICÍA NACIONAL

Ciudad Soacha **Fecha**

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	Patrullero Juan Oviedo Ramirez
NUMERO DE CEDULA	1.075.313.284
TELEFONO	3212498823
MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO	Yamaha XTZ 250
TIPO DE VEHÍCULO	Motocicleta
SIGLA O PLACA	

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO X **CORRECTIVO** _____
KILOMETRAJE: 56732.

Aceite, filtro Aceite, filtro aire, oring filtro aceite, oring tapon de aceite, tornillo freno trasero, kit retenedores, Campana trasera, Rodamiento trasero, Bujes separador, kit ariostra, kit tornillos Perfo Sprocket, Rodamiento, Quita Sprayer, Radio freno trasero, Lubricante

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI X NO_____
Porqué?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado despúes de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el **"MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"**
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los 54737 kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

Firma y post-firma
del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

Juan Sebastian Oviedo Ramirez
Firma y post-firma
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

06/08/2025 :10:00:01

Mantenimiento Correctivo

Tipo	VEHICULO	**Clase**	MOTO
Sigla	70-0053	**Placa**	ZED65F
Marca	YAMAHA	**Linea**	XTZ 250
Modelo	2022	**Color**	BLANCO Y NEGRO

Unidad Actual **MESOA**



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Correctivo 06/08/2025 :10:00:01

Nro Orden Trabajo CO-MESOA-2025-77 Fecha Orden Trabajo 06/08/2025 :09:58:48

Numero Contrato 10-7-10026-25 Fecha Contrato 22/07/2025

Kilometraje MOTOCICLETAS MESOA 47754

Taller

Direccion COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S CRA. 35 NO 13-20

Actividad Mantenimiento Correctivo 47754 Km se atiende solicitud GS-2025-026875-MESAO

Diagnostico

Sistema Vehículo FRENOS

Causas DAÑO POR REPUESTOS INADECUADOS

Concepto Mecanico ó Jefe Vehículo

CAMBIO BASE DE MORDAZA TRACERA, (CALIBRE COMPLETO TRACERO) AJUSTE Y LUBRICACION DE CADENA

SUBINTENDENTE HEREDIA LOPEZ FLORIBERTO
Perito Mecánico / Operario de Manteniiento

INTENDENTE JEFE DIAZ PEREZ JOSE HUMBERTO
Responsable de Vehículos

SUBINTENDENTE HEREDIA LOPEZ FLORIBERTO
Supervisor o Responsable Entrada y Salida de Bienes

PATRULLERO SUAREZ BERMUDEZ ESTEBAN STICK
Conductor Vehículo

Recibí a satisfacción

PATRULLERO SUAREZ BERMUDEZ ESTEBAN STICK
Conductor Vehículo

INTENDENTE JEFE DIAZ PEREZ JOSE HUMBERTO
Responsable de Vehículos

FF.HEREDIA

COPCON
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 9824
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS
901.142.693-1
CR 35 13 20 / 7572468
copconsas@gmail.com

Facturar a:
Nit/CC : 800140603-3
Cliente : POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Tel: 552116 5521116
Correo : mebog.grute@policia.gov.co
Dir : AV LA ESMERALDA No.22-68
Casillero : Rombo :
O.C.: CO-MESOA-2025-77

Vehículo:
ZED65F 70-0053
YAMAHA / XTZ250 /Motor: G3F2E027195
Km / Tipo : 47754.00 / Gasolina
Chasis / Clilindraje : 9FKDG2822N2027195 / 249
Modelo / Color : 2022 / BLANCO NEGRO
Apertura : 2025-08-08 09:54:25 Hoy : 2025-09-30

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA%	V/Neto
R - CALIPER FRENO TRASERO	1.00	205,053.35	0.00%	19.00 %	205,053.35
R - PASTILLAS FRENO TRASERA	1.00	283,979.35	0.00%	19.00 %	283,979.35
R - LIQUIDO DE FRENOS	1.00	42,970.78	0.00%	19.00 %	42,970.78

Subtotal Repuestos **532,003.48**
Subtotal Repuestos Excluidos **0.00**

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA%	V/Neto
S - CALIPER FRENO TRASERO	1.00	205,053.35	0.00 %	19.00 %	205,053.35
S - LIQUIDO DE FRENOS	1.00	32,878.05	0.00 %	19.00 %	32,878.05
S - PASTILLAS FRENO TRASERA	1.00	86,304.08	0.00 %	19.00 %	86,304.08
S - MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE	1.00	26,380.57	0.00 %	19.00 %	26,380.57
S - LUBRICACION GUAYAS	1.00	35,173.29	0.00 %	19.00 %	35,173.29

Subtotal Servicios **385,789.34**
Subtotal Servicios Excluidos **0.00**

Gran Total:

Gravados : 917,792.82
Excluidos : 0.00
Subtotal : 917,792.82
IVA : 174,380.66
Valor Total : 1,092,173.48

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Interno
Fecha Prometido : 2025-08-08 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-09-12 12:31:47
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Voz del cliente: CAMBIO BASE DE MORDAZA TRASERA (CALIBRE COMPLETO TRASERO), LUBRICACION CADENA.

COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

NIT: 901.142.693-1
Teléfono: 7572468
Celular: 3134015402
Dirección: CR 35 13 20, Bogotá D.C.
Correo: copconsas@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEC 1864
Fecha de Emisión
2025-10-03
Fecha de Vencimiento
2025-11-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764084104260 del 2024-11-26 al 2025-11-26 desde FEC 1162 hasta FEC 5000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: a6d2913f1884fe90c957e21510726608a6cffb6c98b9d76f561eb8b9b92898b0f2b709f8f1dcdb57256cde1b1aecbdd6

Facturado a:
Cliente : POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Nit/CC : 800140603 DV: 3
Correo : mebog.grute@policia.gov.co
Tel: 552116 5521116

Dir : AV LA ESMERALDA No.22-68 Bogotá D.C.
OT: 9824 N° Orden: CO-MESOA-2025-77
Vehículo: ZED65F-70-0053 YAMAHA XTZ250
Kms : 47754.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto.	IVA	Total
PRODUCTO/ CALIPER FRENO TRASERO R	1.00	205,053.35	0.00%	19.00%	205,053.35
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO TRASERA R	1.00	283,979.35	0.00%	19.00%	283,979.35
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS R	1.00	42,970.78	0.00%	19.00%	42,970.78
SERVICIO / CALIPER FRENO TRASERO S	1.00	205,053.35	0.00%	19.00%	205,053.35
SERVICIO / LIQUIDO DE FRENOS S	1.00	32,878.05	0.00%	19.00%	32,878.05
SERVICIO / PASTILLAS FRENO TRASERA S	1.00	86,304.08	0.00%	19.00%	86,304.08
SERVICIO / MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE S	1.00	26,380.57	0.00%	19.00%	26,380.57
SERVICIO / LUBRICACION GUAYAS S	1.00	35,173.29	0.00%	19.00%	35,173.29

Son: Un Millón Noventa y Dos Mil Ciento Setenta y Tres pesos Con Cuarenta y Ocho Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	$	385,789.34
ITEMS	$	532,003.48
EXENTOS	$	0.00
SUBTOTAL	$	917,792.82
IVA	$	174,380.66
AJUSTE PESO	$	0.00
TOTAL	$	1,092,173.48

Fecha y hora de generación: 2025-10-03 09:12:43. Fecha y hora validación DIAN: 2025-10-03 09:12:52. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-11-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$16-01-01-M1;10-7-10026-25;floriberto.heredia2304@correo.policia.gov.co#$

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS ** NO SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS COMO TENEMOS ACTUALMENTE EN LA FACTURACIÓN. No somos autorretenedores del impuesto sobre las ventas. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Página: 1 de 1 Código: 1LF-FR-0094 Fecha: 28/07/2024 Versión: 2	**REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR** KTC	POLICÍA NACIONAL

Ciudad Soacha- Cundinamarca **Fecha** 15-08-2025

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	Pt Suarez Esteban
NUMERO DE CEDULA	1005-776968
TELEFONO	3116699691
MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO	Yamaha XT7 250
TIPO DE VEHÍCULO	Motocicleta
SIGLA O PLACA	70-0053-7E065F

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO ____ **CORRECTIVO** X

KILOMETRAJE: 47754

Cambio base de mordaza trasera, Calibre completo trasera) y ajuste y lubricación de cadena.

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI X NO ____

Porqué?: ____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado despúes de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.

2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el **"MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"**

3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los 50754 kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

Firma y post-firma
del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

Firma y post-firma
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL

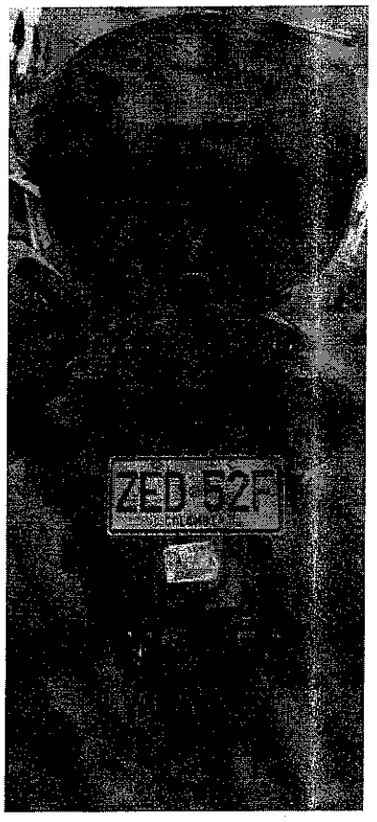
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

28/07/2025 :18:09:04

Mantenimiento Correctivo

Tipo	VEHICULO	**Clase**	MOTO
Sigla	70-0050	**Placa**	ZED52F
Marca	YAMAHA	**Linea**	XTZ 250
Modelo	2022	**Color**	AZUL Y NEGRO

Unidad Actual **MESOA**



POLICIA NACIONAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Correctivo 28/07/2025 :18:09:04

Nro Orden Trabajo CO-MESOA-2025-74 Fecha Orden Trabajo 28/07/2025 :18:02:33

Numero Contrato 10-7-10026-25 Fecha Contrato 22/07/2025

Kilometraje MOTOCICLETAS MESOA 41966

Taller

Direccion COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S CRA. 35 NO 13-20

Actividad Mantenimiento Correctivo 41966 Km se atiende solicitud GS-2025-032028-MESOA

Diagnostico		
Sistema Vehículo	**Causas**	**Concepto Mecanico ó Jefe Vehículo**
MOTOR	DAÑO POR USO	DIACNOSTICO ANILLOS, VALVULAS SELLO DE VALVULAS, CADENILLA, CONSUMO DE ACEITE, HUMO
FRENOS	DAÑO POR USO	CAMBIO DE PASTILLAS TRACERAS Y DELANTERAS, CAMBIO DE LLANTA TRACERAS (PRESENTA PROTUVERANCIA)
CAJA DE VELOCIDADES Y EMBRAGUE	DAÑO POR USO	CAMBIO DISCOS DE CLOUSH, CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS Y TRACEROS, AJUSTE Y LUBRICACION DE CADENA

SUBINTENDENTE HEREDIA LOPEZ FLORIBERTO
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

INTENDENTE JEFE DIAZ PEREZ JOSE HUMBERTO
Responsable de Vehículos

SUBINTENDENTE HEREDIA LOPEZ FLORIBERTO
Supervisor o Responsable Entrada y Salida de Bienes

Eduar Ferney Tello
PATRULLERO TELLO MONROY EDUAR FERNEY
Conductor Vehículo

Recibí a satisfacción

Eduar Ferney Tello
PATRULLERO TELLO MONROY EDUAR FERNEY
Conductor Vehículo

INTENDENTE JEFE DIAZ PEREZ JOSE HUMBERTO
Responsable de Vehículos

FF.HEREDIA

COPCON
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO Nº 9767
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS
901.142.693-1
CR 35 13 20 / 7572468
copconsas@gmail.com

Facturar a:
Nit/CC : 800140603-3
Cliente : POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Tel: 552116 5521116
Correo : mebog.grute@policia.gov.co
Dir : AV LA ESMERALDA No.22-68
Casillero : Rombo :
O.C.: CO-MESOA-2025-74

Vehículo:
ZED52F 70-0050
YAMAHA / XTZ250 /Motor: G3F2E027188
Km / Tipo : 41966.00 / Gasolina
Chasis / Cilindraje : 9FKDG2825N2027188 / 249
Modelo / Color : 2022 / AZUL Y NEGRO
Apertura : 2025-07-29 11:43:32 Hoy : 2025-10-01

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - BUJIA	1.00	1,094.10	0.00%	19.00 %	1,094.10
0 - CILINDRO MOTOR	1.00	32,817.85	0.00%	19.00 %	32,817.85
0 - EMPAQUE CULATIN	1.00	169,832.00	0.00%	19.00 %	169,832.00
0 - EMPAQUE TAPA VOLANTE	1.00	28,867.00	0.00%	19.00 %	28,867.00
0 - FILTRO ACEITE	1.00	2,124.00	0.00%	19.00 %	2,124.00
0 - FILTRO AIRE	1.00	5,470.00	0.00%	19.00 %	5,470.00
0 - GUIA CADENILLA	1.00	10,939.00	0.00%	19.00 %	10,939.00
0 - GUIAS VALVULAS	4.00	48,783.00	0.00%	19.00 %	195,132.00
0 - KIT PISTON	1.00	304,785.00	0.00%	19.00 %	304,785.00
0 - SELLO VALVULAS	4.00	14,323.00	0.00%	19.00 %	57,292.00
0 - TENSOR AUTOMATICO	1.00	10,939.00	0.00%	19.00 %	10,939.00
0 - ORING FILTRO ACEITE	1.00	23,723.72	0.00%	19.00 %	23,723.72
0 - ORING TAPON ACEITE	1.00	23,497.00	0.00%	19.00 %	23,497.00
0 - ACEITE 4T	2.00	85,217.00	0.00%	0.00 %	170,434.00
0 - PASTILLAS FRENO DELANTERO DER	1.00	534,228.47	0.00%	19.00 %	534,228.47
0 - NUCLEO EMBRAGUE	1.00	20,931.00	0.00%	19.00 %	20,931.00
0 - EMPAQUE CILINDRO	1.00	40,503.00	0.00%	19.00 %	40,503.00
0 - DISCO EMBRAGUE	1.00	657,510.00	0.00%	19.00 %	657,510.00
0 - CAPUCHON BUJIA	1.00	41,095.97	0.00%	19.00 %	41,095.97
0 - CADENILLA REPARTICION	1.00	16,408.93	0.00%	19.00 %	16,408.93
0 - PORTADOR EMBRAGUE COMPLETO	1.00	111,667.00	0.00%	19.00 %	111,667.00
0 - PRENSA EMBRAGUE	1.00	20,931.00	0.00%	19.00 %	20,931.00
0 - VALVULA ADMISION	2.00	10,939.28	0.00%	19.00 %	21,878.56
0 - VALVULA ESCAPE	2.00	10,939.28	0.00%	19.00 %	21,878.56

Subtotal Repuestos **2,353,545.16**
Subtotal Repuestos Excluidos **170,434.00**

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - ORING FILTRO ACEITE	1.00	17,587.84	0.00 %	19.00 %	17,587.84
0 - BUJIA	1.00	1,094.00	0.00 %	19.00 %	1,094.00
0 - EMPAQUE VOLANTE	1.00	41,096.00	0.00 %	19.00 %	41,096.00
0 - GUIA CADENILLA	1.00	10,939.00	0.00 %	19.00 %	10,939.00
0 - GUIAS VALVULAS	4.00	147,942.00	0.00 %	19.00 %	591,768.00
0 - KIT PISTON	1.00	369,851.00	0.00 %	19.00 %	369,851.00
0 - SELLO VALVULAS	4.00	164,378.00	0.00 %	19.00 %	657,512.00
0 - ORING TAPON ACEITE	1.00	84,419.00	0.00 %	19.00 %	84,419.00
0 - ACEITE 4T	1.00	29,898.00	0.00 %	19.00 %	29,898.00
0 - PASTILLAS FRENO DELANTERO DER	1.00	86,304.08	0.00 %	19.00 %	86,304.08
0 - DISCO EMBRAGUE	1.00	123,110.00	0.00 %	19.00 %	123,110.00
0 - VALVULA ADMISION	2.00	10,939.28	0.00 %	19.00 %	21,878.56

0 - VALVULA ESCAPE	2.00	10,939.28	0.00 %	19.00 %	21,878.56
S - TENSOR AUTOMATICO	1.00	10,939.00	0.00 %	19.00 %	10,939.00
0 - /CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	1.00	10,465.45	0.00 %	19.00 %	10,465.45

Subtotal Servicios **2,078,740.49**

Subtotal Servicios Excluidos **0.00**

Gran Total:

Gravados : 4,432,285.65
Excluidos : 170,434.00
Subtotal : 4,602,719.65
IVA : 842,134.30
Valor Total : 5,444,853.95

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Interno
Fecha Prometido : 2025-07-29 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-09-30 08:59:47
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Voz del cliente: DIAGNOSTICO ANILLOS VALVULAS SELLO VALVULAS CADENILLA, CONSUMO ACEITE, HUMO, CAMBIO PASTILLAS DELANTERAS Y TRASERAS, CAMBIO LLANTA TRASERA, CAMBIO DISCOS CLOUSCH, CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS TRASEROS, AJUSTE Y LUBRICACION DE CADENA.

COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

NIT: 901.142.693-1
Teléfono: 7572468
Celular: 3134015402
Dirección: CR 35 13 20, Bogotá D.C.
Correo: copconsas@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEC 1865
Fecha de Emisión
2025-10-03
Fecha de Vencimiento
2025-11-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764084104260 del 2024-11-26 al 2025-11-26 desde FEC 1162 hasta FEC 5000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: 09ac2de79bd1c0397cf5d2d156a27de1c59fe08d49170a978619d265a87f403caefa4400856f79c5e87d38c80a006f0e

Facturado a:
Cliente : POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Nit/CC : 800140603 DV: 3
Correo : mebog.grute@policia.gov.co
Tel: 552116 5521116

Dir : AV LA ESMERALDA No.22-68 Bogotá D.C.
OT: 9767 N° Orden: CO-MESOA-2025-74
Vehículo: ZED52F-70-0050 YAMAHA XTZ250
Kms : 41966.00

CÓDIGO QR

Son: Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Tres pesos Con Noventa y Cinco Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	$	2,078,740.49
ITEMS	$	2,353,545.16
EXENTOS	$	170,434.00
SUBTOTAL	$	4,602,719.65
IVA	$	842,134.30
AJUSTE PESO	$	0.00
TOTAL	$	5,444,853.95

Fecha y hora de generación: 2025-10-03 09:14:19. Fecha y hora validación DIAN: 2025-10-03 09:14:29. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-11-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$16-01-01-M1;10-7-10026-25;floriberto.heredia2304@correo.policia.gov.co#$

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS ** NO SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS COMO TENEMOS ACTUALMENTE EN LA FACTURACIÓN. No somos autorretenedores del impuesto sobre las ventas. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

NIT: 901.142.693-1
Teléfono: 7572468
Celular: 3134015402
Dirección: CR 35 13 20, Bogotá D.C.
Correo: copconsas@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEC 1865
Fecha de Emisión
2025-10-03
Fecha de Vencimiento
2025-11-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764084104260 del 2024-11-26 al 2025-11-26 desde FEC 1162 hasta FEC 5000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: 09ac2de79bd1c0397cf5d2d156a27de1c59fe08d49170a978619d265a87f403caefa4400856f79c5e87d38c80a006f0e

Facturado a:
Cliente : POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Nit/CC : 800140603 DV: 3
Correo : mebog.grute@policia.gov.co
Tel: 552116 5521116

Dir : AV LA ESMERALDA No.22-68 Bogotá D.C.
OT: 9767 N° Orden: CO-MESOA-2025-74
Vehículo: ZED52F-70-0050 YAMAHA XTZ250
Kms : 41966.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto.	IVA	Total
PRODUCTO/ BUJIA 0	1.00	1,094.10	0.00%	19.00%	1,094.10
PRODUCTO/ CILINDRO MOTOR 0	1.00	32,817.85	0.00%	19.00%	32,817.85
PRODUCTO/ EMPAQUE CULATIN 0	1.00	169,832.00	0.00%	19.00%	169,832.00
PRODUCTO/ EMPAQUE TAPA VOLANTE 0	1.00	28,867.00	0.00%	19.00%	28,867.00
PRODUCTO/ FILTRO ACEITE 0	1.00	2,124.00	0.00%	19.00%	2,124.00
PRODUCTO/ FILTRO AIRE 0	1.00	5,470.00	0.00%	19.00%	5,470.00
PRODUCTO/ GUIA CADENILLA 0	1.00	10,939.00	0.00%	19.00%	10,939.00
PRODUCTO/ GUIAS VALVULAS 0	4.00	48,783.00	0.00%	19.00%	195,132.00
PRODUCTO/ KIT PISTON 0	1.00	304,785.00	0.00%	19.00%	304,785.00
PRODUCTO/ SELLO VALVULAS 0	4.00	14,323.00	0.00%	19.00%	57,292.00
PRODUCTO/ TENSOR AUTOMATICO 0	1.00	10,939.00	0.00%	19.00%	10,939.00
PRODUCTO/ ORING FILTRO ACEITE 0	1.00	23,723.72	0.00%	19.00%	23,723.72
PRODUCTO/ ORING TAPON ACEITE 0	1.00	23,497.00	0.00%	19.00%	23,497.00
PRODUCTO/ ACEITE 4T 0	2.00	85,217.00	0.00%	0.00%	170,434.00
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO DELANTERO DER 0	1.00	534,228.47	0.00%	19.00%	534,228.47
PRODUCTO/ NUCLEO EMBRAGUE 0	1.00	20,931.00	0.00%	19.00%	20,931.00
PRODUCTO/ EMPAQUE CILINDRO 0	1.00	40,503.00	0.00%	19.00%	40,503.00
PRODUCTO/ DISCO EMBRAGUE 0	1.00	657,510.00	0.00%	19.00%	657,510.00
PRODUCTO/ CAPUCHON BUJIA 0	1.00	41,095.97	0.00%	19.00%	41,095.97
PRODUCTO/ CADENILLA REPARTICION 0	1.00	16,408.93	0.00%	19.00%	16,408.93
PRODUCTO/ PORTADOR EMBRAGUE COMPLETO 0	1.00	111,667.00	0.00%	19.00%	111,667.00
PRODUCTO/ PRENSA EMBRAGUE 0	1.00	20,931.00	0.00%	19.00%	20,931.00
PRODUCTO/ VALVULA ADMISION 0	2.00	10,939.28	0.00%	19.00%	21,878.56
PRODUCTO/ VALVULA ESCAPE 0	2.00	10,939.28	0.00%	19.00%	21,878.56
SERVICIO / ORING FILTRO ACEITE 0	1.00	17,587.84	0.00%	19.00%	17,587.84
SERVICIO / BUJIA 0	1.00	1,094.00	0.00%	19.00%	1,094.00
SERVICIO / EMPAQUE VOLANTE 0	1.00	41,096.00	0.00%	19.00%	41,096.00
SERVICIO / GUIA CADENILLA 0	1.00	10,939.00	0.00%	19.00%	10,939.00
SERVICIO / GUIAS VALVULAS 0	4.00	147,942.00	0.00%	19.00%	591,768.00
SERVICIO / KIT PISTON 0	1.00	369,851.00	0.00%	19.00%	369,851.00
SERVICIO / SELLO VALVULAS 0	4.00	164,378.00	0.00%	19.00%	657,512.00
SERVICIO / ORING TAPON ACEITE 0	1.00	84,419.00	0.00%	19.00%	84,419.00
SERVICIO / ACEITE 4T 0	1.00	29,898.00	0.00%	19.00%	29,898.00
SERVICIO / PASTILLAS FRENO DELANTERO DER 0	1.00	86,304.08	0.00%	19.00%	86,304.08
SERVICIO / DISCO EMBRAGUE 0	1.00	123,110.00	0.00%	19.00%	123,110.00
SERVICIO / VALVULA ADMISION 0	2.00	10,939.28	0.00%	19.00%	21,878.56
SERVICIO / VALVULA ESCAPE 0	2.00	10,939.28	0.00%	19.00%	21,878.56
SERVICIO / TENSOR AUTOMATICO S	1.00	10,939.00	0.00%	19.00%	10,939.00
SERVICIO / /CAMBIO KIT DE EMBRAGUE 0	1.00	10,465.45	0.00%	19.00%	10,465.45

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS ** NO SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS COMO TENEMOS ACTUALMENTE EN LA FACTURACIÓN. No somos autorretenedores del impuesto sobre las ventas. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%, factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Página: 1 de 1 Código: 1LF-FR-0094 Fecha: 28/07/2024 Versión: 2	**REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR** KTC	POLICÍA NACIONAL

Ciudad Soacha **Fecha** 03-10-2024

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	Patrullero Tello Montoy Edwar Ferney
NUMERO DE CEDULA	1052406882
TELEFONO	3142967952
MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO	XT 250
TIPO DE VEHÍCULO	Motocicleta
SIGLA O PLACA	70-0050 - ZED52F

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO _____ **CORRECTIVO** X

KILOMETRAJE: 41966

Bujia, cilindo motor, empaque culatin, empaque tapa Volante, filtro aceite filtro Aire, Guia cadenilla, Guia Valvulas, kit Pistos, sello Valvulas, Tensor automatico, Oring filtro aceite, oring tapon de aceite, aceite, pastillas freno delantero, Rodeo embrague empaque cilindro, Disco embrague, Capuchon bujia, Plato embrague, cadenilla repuesto prensa embrague, Valvula de admion y escape

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI X NO_____

Porqué?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entrégado despúes de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.

2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el **"MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"**

3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los 41966 kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

Firma y post-firma
del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

Edwar Ferney Tello

Firma y post-firma
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL

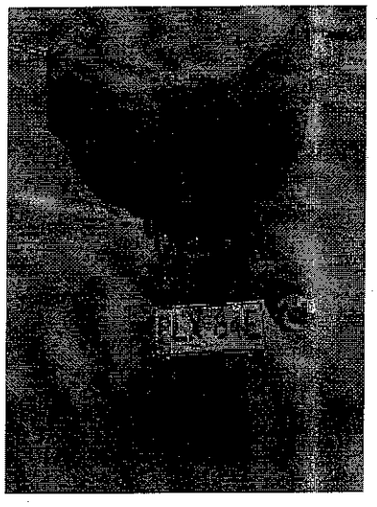
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

29/07/2025 :11:01:18

Mantenimiento Correctivo

Tipo	VEHICULO	**Clase**	MOTO
Sigla	70-0078	**Placa**	PLX84E
Marca	YAMAHA	**Linea**	FZ
Modelo	2018	**Color**	GRIS Y NEGRO

Unidad Actual **MESOA**



POLICIA NACIONAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Correctivo 29/07/2025 :11:01:18

Nro Orden Trabajo CO-MESOA-2025-75 Fecha Orden Trabajo 29/07/2025 :11:00:45

Numero Contrato 10-7-10026-25 Fecha Contrato 22/07/2025

Kilometraje MOTOCICLETAS MESOA
62573

Taller

Direccion COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S
CRA. 35 NO 13-20

Actividad
Mantenimiento Correctivo 62573 Km se atiend esolicitud GS-2025-036041-MESOA

Diagnostico

Sistema Vehículo	**Causas**	**Concepto Mecanico ó Jefe Vehículo**
MOTOR	DAÑO POR USO	DIACNOSTICO ANILLOS, SELLOS DE VALVULAS, CADENILLA VALVULAS Y GUIA DER VALVULAS POR CONSUMO DE ACEITE
FRENOS	DAÑO POR USO	PASTILLAS DELANTERAS Y BANDAS TRACERAS

SUBINTENDENTE HEREDIA LOPEZ FLORIBERTO
Perito Mecánico / Operario de Manteniiento

INTENDENTE JEFE DIAZ PEREZ JOSE HUMBERTO
Responsable de Vehículos

SUBINTENDENTE HEREDIA LOPEZ FLORIBERTO
Supervisor o Responsable Entrada y Salida de Bienes

Andres Vargas
PATRULLERO VARGAS BARRERA ANDRES LIBARDO
Conductor Vehículo

Recibí a satisfacción

Andres Vargas
PATRULLERO VARGAS BARRERA ANDRES LIBARDO
Conductor Vehículo

INTENDENTE JEFE DIAZ PEREZ JOSE HUMBERTO
Responsable de Vehículos

FF.HEREDIA

COPCON
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO Nº 9775
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS
901.142.693-1
CR 35 13 20 / 7572468
copconsas@gmail.com

Facturar a:
Nit/CC : 800140603-3
Cliente : POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Tel: 552116 5521116
Correo : mebog.grute@policia.gov.co
Dir : AV LA ESMERALDA No.22-68
Casillero : Rombo :
O.C.: CO-MESOA-2025-75

Vehículo:
PLX84E 70-0078
YAMAHA / FZN150D /Motor: G3E9E0053585
Km / Tipo : 62573.00 / Gasolina
Chasis / Cilindraje : 9FKRG2166J2053585 / 149
Modelo / Color : 2018 / GRIS Y NEGRO
Apertura : 2025-07-30 12:15:51 Hoy : 2025-09-30

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dscto%	IVA	V/Neto
R - RPTO PASTILLAS FRENO DELANTERO	1.00	164,613.53	0.00%	19.00 %	164,613.53
R - RPTO ACEITE 4T	2.00	24,554.09	0.00%	0.00 %	49,108.18
R - RPTO CILINDRO MOTOR	1.00	32,818.00	0.00%	19.00 %	32,818.00
R - RPTO EMPAQUE CILINDRO	1.00	11,670.00	0.00%	19.00 %	11,670.00
R - RPTO EMPAQUE TAPA VALVULA	1.00	6,964.00	0.00%	19.00 %	6,964.00
R - RPTO FILTRO ACEITE	1.00	2,050.00	0.00%	19.00 %	2,050.00
R - RPTO FILTRO AIRE	1.00	5,470.00	0.00%	19.00 %	5,470.00
R - RPTO GUIAS VALVULAS	4.00	14,056.00	0.00%	19.00 %	56,224.00
R - RPTO KIT PISTON	1.00	87,820.00	0.00%	19.00 %	87,820.00
R - RPTO ORING FILTRO ACEITE	1.00	6,836.00	0.00%	19.00 %	6,836.00
R - RPTO GUIA CADENILLA	1.00	10,939.28	0.00%	19.00 %	10,939.28
R - RPTO RODAMIENTO EMBRAGUE	1.00	38,632.50	0.00%	19.00 %	38,632.50
R - RPTO TAPA CENTRO EMBRAGUE	1.00	139,401.00	0.00%	19.00 %	139,401.00
R - RPTO CAPUCHON BUJIA	1.00	25,211.28	0.00%	19.00 %	25,211.28
R - RPTO BUJIA	1.00	1,094.10	0.00%	19.00 %	1,094.10
R - RPTO BANDAS FRENO TRASERO	1.00	59,514.02	0.00%	19.00 %	59,514.02
R - RPTO DISCO EMBRAGUE	1.00	268,553.65	0.00%	19.00 %	268,553.65
R - LIQUIDO DE FRENOS	1.00	12,381.00	0.00%	19.00 %	12,381.00
R - RPTO PRENSA EMBRAGUE	1.00	10,939.28	0.00%	19.00 %	10,939.28

Subtotal Repuestos **941,131.64**
Subtotal Repuestos Excluidos **49,108.18**

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dscto%	IVA	V/Neto
S - M/OBRA PASTILLAS FRENO DELANTERO	1.00	77,888.82	0.00 %	19.00 %	77,888.82
S - M/OBRA CILINDRO MOTOR	1.00	32,818.00	0.00 %	19.00 %	32,818.00
S - M/OBRA EMPAQUE CILINDRO	1.00	298,087.00	0.00 %	19.00 %	298,087.00
S - M/OBRA EMPAQUE TAPA VALVULA	1.00	89,426.00	0.00 %	19.00 %	89,426.00
S - M/OBRA GUIAS VALVULAS	1.00	133,517.00	0.00 %	19.00 %	133,517.00
S - M/OBRA KIT PISTON	1.00	231,018.00	0.00 %	19.00 %	231,018.00
S - M/OBRA RODAMIENTOS EMBRAGUE	1.00	133,517.33	0.00 %	19.00 %	133,517.33
S - M/OBRA CAPUCHON BUJIA	1.00	14,838.09	0.00 %	19.00 %	14,838.09
S - M/OBRA BANDAS FRENO TRASERO	1.00	74,178.00	0.00 %	19.00 %	74,178.00
S - M/OBRA BUJIA	1.00	1,094.00	0.00 %	19.00 %	1,094.00
S - M/OBRA DISCO EMBRAGUE	1.00	59,617.77	0.00 %	19.00 %	59,617.77
S - M/OBRA EMPAQUE TENSOR AUTOMATICO CADENILLA	1.00	5,470.00	0.00 %	19.00 %	5,470.00
S - M/OBRA GUIA CADENILLA	1.00	10,939.28	0.00 %	19.00 %	10,939.28
S - LIQUIDO DE FRENOS	1.00	29,676.00	0.00 %	19.00 %	29,676.00
S - M/OBRA PRENSA EMBRAGUE	1.00	10,939.00	0.00 %	19.00 %	10,939.00
S - M/OBRA ACEITE 4T	1.00	25,337.40	0.00 %	19.00 %	25,337.40
S - M/OBRA TAPA CENTRO EMBRAGUE	1.00	19,375.42	0.00 %	19.00 %	19,375.42

Subtotal Servicios	**1,247,737.11**
Subtotal Servicios Excluidos	**0.00**

Gran Total:

Gravados : 2,188,868.75
Excluidos : 49,108.18
Subtotal : 2,237,976.93
IVA : 415,885.06
Valor Total : 2,653,861.99

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Interno
Fecha Prometido : 2025-07-30 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-09-30 10:25:33
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Voz del cliente: DIAGNOSTICO ANILLOS, SELLOS DE VALVULAS, CADENILLA VALVULAS Y GUIAS DER VALVULAS POR CONSUMO DE ACEITE,PASTILLAS DELANTERAS Y BANDAS TRASERAS.

COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

NIT: 901.142.693-1
Teléfono: 7572468
Celular: 3134015402
Dirección: CR 35 13 20, Bogotá D.C.
Correo: copconsas@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEC 1866
Fecha de Emisión
2025-10-03
Fecha de Vencimiento
2025-11-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764084104260 del 2024-11-26 al 2025-11-26 desde FEC 1162 hasta FEC 5000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: 038f058db781a9fa5eb870bf799cdf43ccbaa85ad294f4747fead59725189a8bb89321e79196292921babcd3a202bd16

Facturado a:
Cliente : POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Nit/CC : 800140603 DV: 3
Correo : mebog.grute@policia.gov.co
Tel: 552116 5521116

Dir : AV LA ESMERALDA No.22-68 Bogotá D.C.
OT: 9775 N° Orden: CO-MESOA-2025-75
Vehículo: PLX84E-70-0078 YAMAHA FZN150D
Kms : 62573.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ RPTO PASTILLAS FRENO DELANTERO R	1.00	164,613.53	0.00%	19.00%	164,613.53
PRODUCTO/ RPTO ACEITE 4T R	2.00	24,554.09	0.00%	0.00%	49,108.18
PRODUCTO/ RPTO CILINDRO MOTOR R	1.00	32,818.00	0.00%	19.00%	32,818.00
PRODUCTO/ RPTO EMPAQUE CILINDRO R	1.00	11,670.00	0.00%	19.00%	11,670.00
PRODUCTO/ RPTO EMPAQUE TAPA VALVULA R	1.00	6,964.00	0.00%	19.00%	6,964.00
PRODUCTO/ RPTO FILTRO ACEITE R	1.00	2,050.00	0.00%	19.00%	2,050.00
PRODUCTO/ RPTO FILTRO AIRE R	1.00	5,470.00	0.00%	19.00%	5,470.00
PRODUCTO/ RPTO GUIAS VALVULAS R	4.00	14,056.00	0.00%	19.00%	56,224.00
PRODUCTO/ RPTO KIT PISTON R	1.00	87,820.00	0.00%	19.00%	87,820.00
PRODUCTO/ RPTO ORING FILTRO ACEITE R	1.00	6,836.00	0.00%	19.00%	6,836.00
PRODUCTO/ RPTO GUIA CADENILLA R	1.00	10,939.28	0.00%	19.00%	10,939.28
PRODUCTO/ RPTO RODAMIENTO EMBRAGUE R	1.00	38,632.50	0.00%	19.00%	38,632.50
PRODUCTO/ RPTO TAPA CENTRO EMBRAGUE R	1.00	139,401.00	0.00%	19.00%	139,401.00
PRODUCTO/ RPTO CAPUCHON BUJIA R	1.00	25,211.28	0.00%	19.00%	25,211.28
PRODUCTO/ RPTO BUJIA R	1.00	1,094.10	0.00%	19.00%	1,094.10
PRODUCTO/ RPTO BANDAS FRENO TRASERO R	1.00	59,514.02	0.00%	19.00%	59,514.02
PRODUCTO/ RPTO DISCO EMBRAGUE R	1.00	268,553.65	0.00%	19.00%	268,553.65
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS R	1.00	12,381.00	0.00%	19.00%	12,381.00
PRODUCTO/ RPTO PRENSA EMBRAGUE R	1.00	10,939.28	0.00%	19.00%	10,939.28
SERVICIO / M/OBRA PASTILLAS FRENO DELANTERO S	1.00	77,888.82	0.00%	19.00%	77,888.82
SERVICIO / M/OBRA CILINDRO MOTOR S	1.00	32,818.00	0.00%	19.00%	32,818.00
SERVICIO / M/OBRA EMPAQUE CILINDRO S	1.00	298,087.00	0.00%	19.00%	298,087.00
SERVICIO / M/OBRA EMPAQUE TAPA VALVULA S	1.00	89,426.00	0.00%	19.00%	89,426.00
SERVICIO / M/OBRA GUIAS VALVULAS S	1.00	133,517.00	0.00%	19.00%	133,517.00
SERVICIO / M/OBRA KIT PISTON S	1.00	231,018.00	0.00%	19.00%	231,018.00
SERVICIO / M/OBRA RODAMIENTOS EMBRAGUE S	1.00	133,517.33	0.00%	19.00%	133,517.33
SERVICIO / M/OBRA CAPUCHON BUJIA S	1.00	14,838.09	0.00%	19.00%	14,838.09
SERVICIO / M/OBRA BANDAS FRENO TRASERO S	1.00	74,178.00	0.00%	19.00%	74,178.00
SERVICIO / M/OBRA BUJIA S	1.00	1,094.00	0.00%	19.00%	1,094.00
SERVICIO / M/OBRA DISCO EMBRAGUE S	1.00	59,617.77	0.00%	19.00%	59,617.77
SERVICIO / M/OBRA EMPAQUE TENSOR AUTOMATICO CADENILLA S	1.00	5,470.00	0.00%	19.00%	5,470.00
SERVICIO / M/OBRA GUIA CADENILLA S	1.00	10,939.28	0.00%	19.00%	10,939.28
SERVICIO / LIQUIDO DE FRENOS S	1.00	29,676.00	0.00%	19.00%	29,676.00
SERVICIO / M/OBRA PRENSA EMBRAGUE S	1.00	10,939.00	0.00%	19.00%	10,939.00
SERVICIO / M/OBRA ACEITE 4T S	1.00	25,337.40	0.00%	19.00%	25,337.40
SERVICIO / M/OBRA TAPA CENTRO EMBRAGUE S	1.00	19,375.42	0.00%	19.00%	19,375.42

Son: Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Un pesos Con Noventa y Nueve Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	$	1,247,737.11
ITEMS	$	941,131.64
EXENTOS	$	49,108.18
SUBTOTAL	$	2,237,976.93
IVA	$	415,885.06
AJUSTE PESO	$	0.00
TOTAL	$	2,653,861.99

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS ** NO SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS COMO TENEMOS ACTUALMENTE EN LA FACTURACIÓN. No somos autorretenedores del impuesto sobre las ventas. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: Tcastro
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2

COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

NIT: 901.142.693-1
Teléfono: 7572468
Celular: 3134015402
Dirección: CR 35 13 20, Bogotá D.C.
Correo: copconsas@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEC 1866
Fecha de Emisión
2025-10-03
Fecha de Vencimiento
2025-11-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764084104260 del 2024-11-26 al 2025-11-26 desde FEC 1162 hasta FEC 5000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: 038f058db781a9fa5eb870bf799cdf43ccbaa85ad294f4747fead59725189a8bb89321e79196292921babcd3a202bd16

Facturado a:
Cliente : POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Nit/CC : 800140603 DV: 3
Correo : mebog.grute@policia.gov.co
Tel: 552116 5521116

Dir : AV LA ESMERALDA No.22-68 Bogotá D.C.
OT: 9775 N° Orden: CO-MESOA-2025-75
Vehículo: PLX84E-70-0078 YAMAHA FZN150D
Kms : 62573.00

CÓDIGO QR

Fecha y hora de generación: 2025-10-03 09:15:23. Fecha y hora validación DIAN: 2025-10-03 09:15:32. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-11-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$16-01-01-M1;10-7-10026-25;floriberto.heredia2304@correo.policia.gov.co#$

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS ** NO SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS COMO TENEMOS ACTUALMENTE EN LA FACTURACIÓN. No somos autorretenedores del impuesto sobre las ventas. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: Tcastro
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página: 1 de 1 Código: 1LF-FR-0094 Fecha: 28/07/2024 Versión: 2	**REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR** KTC	POLICÍA NACIONAL

Ciudad Soacha **Fecha** 03-10-2025

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	Patrullero Vargas Barrera Andres Libardo
NUMERO DE CEDULA	1057606181
TELEFONO	3209447802
MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO	yamaha - fz
TIPO DE VEHÍCULO	motocicleta
SIGLA O PLACA	70-0078 PLX-84E

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO ____ **CORRECTIVO** X
KILOMETRAJE: 62573

Pastillas freno delantero Aceite cilindro motor empaques cilindro empaques tapas Valvulas filtro aceite filtro aire Bujia Valvula Kit Pistón anillo filtro aceite Cilindro cadenilla Balinera estriado tapa cortico embrague resorte bujia Bujias Bandas de freno, Disco embrague guias de pistos Prensa embrague

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI X NO____
Porqué?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado despúes de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el **"MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"**
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los 65573 kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

Firma y post-firma
del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

Andres vargas - Andres Libardo Vargas Barrera.
Firma y post-firma
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA

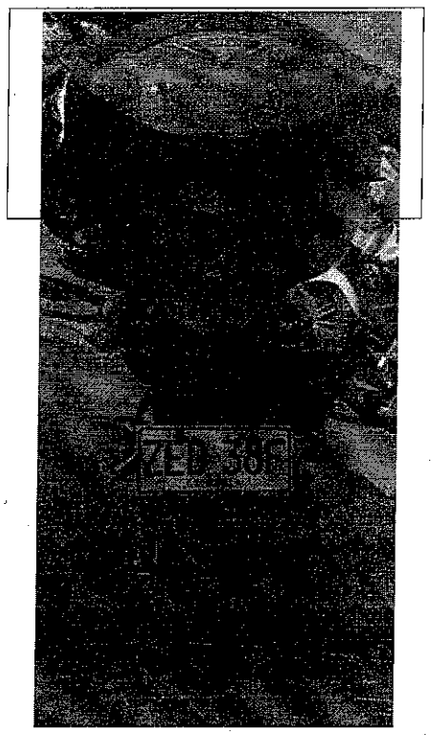
POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

26/08/2025 :09:42:38

Tipo	VEHICULO	**Clase**	MOTO
Sigla	70-0044	**Placa**	ZED38F
Marca	YAMAHA	**Linea**	XTZ 250
Modelo	2022	**Color**	NEGRO

Unidad Actual **MESOA**



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo 26/08/2025 :09:42:38

Nro Orden Trabajo **PE-MESOA-2025-538** Fecha Orden Trabajo 26/08/2025 :09:41:40

Numero Contrato 10-7-10026-25 Fecha Contrato 22-JUL-25
MOTOCICLETAS MESOA

Taller COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S

Direccion CRA. 35 NO 13-20

Actividad

Mantenimiento Preventivo 39760 Km se atiende solicitud GS-2025-031510-MESOA, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTRO DE ACEITE, CAMBIO ORING FILTRO DE ACEITE, CAMBIO KIT DE ARRASTRE, CAMBIO DE LLANTA TRASERA, CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS, CAMBIO DE BATERIA, CAMBIO DISCO DE FRENO TASERO POR GARANTIA, LUBRICACION DE GUAYAS

SUBINTENDENTE HEREDIA LOPEZ FLORIBERTO
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE HEREDIA LOPEZ FLORIBERTO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

Recibi a Sastifacción

INTENDENTE JEFE LADINO ROLDAN RAFAEL MAURICIO
Conductor Vehiculo

INTENDENTE JEFE DIAZ PEREZ JOSE HUMBERTO
Responsable de Vehiculos

INTENDENTE JEFE LADINO ROLDAN RAFAEL MAURICIO
Conductor Vehiculo

INTENDENTE JEFE DIAZ PEREZ JOSE HUMBERTO
Responsable de Vehiculos

FF.HEREDIA

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 9918
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS
901.142.693-1
CR 35 13 20 / 7572468
copconsas@gmail.com

Facturar a:
Nit/CC : 800140603-3
Cliente : POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Tel: 552116 5521116
Correo : mebog.grute@policia.gov.co
Dir : AV LA ESMERALDA No.22-68
Casillero : Rombo :
O.C.: PE-MESOA-2025-538

Vehículo:
ZED38F 70-0044
YAMAHA / XTZ250 /Motor: G3F2E025025
Km / Tipo : 39760.00 / Gas / Gasolina
Chasis / Clilindraje : 9FKDG2820N2025025 / 249
Modelo / Color : 2022 / NEGRO
Apertura : 2025-08-28 12:32:30 Hoy : 2025-09-30

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
R - ACEITE 4T	2.00	85,217.13	0.00%	0.00 %	170,434.26
R - FILTRO ACEITE	1.00	2,123.72	0.00%	19.00 %	2,123.72
R - FILTRO AIRE	1.00	5,469.64	0.00%	19.00 %	5,469.64
R - ORING FILTRO ACEITE	1.00	23,723.72	0.00%	19.00 %	23,723.72
R - ORING TAPON ACEITE	1.00	23,497.29	0.00%	19.00 %	23,497.29
R - KIT ARRASTRE	1.00	164,377.50	0.00%	19.00 %	164,377.50
R - KIT TORNILLO PORTA SPROKET	1.00	74,297.03	0.00%	19.00 %	74,297.03
R - RODAMIENTO PORTA SPROKER	1.00	76,085.09	0.00%	19.00 %	76,085.09
R - LLANTA TRASERA	1.00	5,469.64	0.00%	19.00 %	5,469.64
R - BATERIA	1.00	200,057.49	0.00%	19.00 %	200,057.49
R - RADIO TRASERO	1.00	69,861.87	0.00%	19.00 %	69,861.87
R - PASTILLAS FRENO TRASERA	1.00	283,979.35	0.00%	19.00 %	283,979.35
R - LIQUIDO DE FRENOS	1.00	42,970.78	0.00%	19.00 %	42,970.78
R - RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1.00	10,465.45	0.00%	19.00 %	10,465.45
R - BUJE SEPARADOR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1.00	64,448.37	0.00%	19.00 %	64,448.37
R - TORNILLOS DISCO FRENO TRASERO	3.00	12,308.23	0.00%	19.00 %	36,924.69
R - BOBINA DE CARGA	1.00	230,133.59	0.00%	19.00 %	230,133.59

Subtotal Repuestos **1,313,885.22**
Subtotal Repuestos Excluidos **170,434.26**

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
S - ACEITE 4T	1.00	29,898.13	0.00 %	19.00 %	29,898.13
S - ORING FILTRO ACEITE	1.00	17,587.84	0.00 %	19.00 %	17,587.84
S - FILTRO ACEITE	1.00	2,123.72	0.00 %	19.00 %	2,123.72
S - FILTRO AIRE	1.00	5,469.64	0.00 %	19.00 %	5,469.64
S - ORING TAPON ACEITE	1.00	84,419.24	0.00 %	19.00 %	84,419.24
S - KIT ARRASTRE	1.00	26,380.57	0.00 %	19.00 %	26,380.57
S - KIT TORNILLO PORTA SPROKET	1.00	105,522.27	0.00 %	19.00 %	105,522.27
S - RODAMIENTO PORTA SPROKER	1.00	105,522.27	0.00 %	19.00 %	105,522.27
S - LLANTA TRASERA	1.00	5,469.64	0.00 %	19.00 %	5,469.64
S - PASTILLAS FRENO TRASERA	1.00	86,304.08	0.00 %	19.00 %	86,304.08
S - RADIO TRASERO	1.00	53,426.03	0.00 %	19.00 %	53,426.03
S - BATERIA	1.00	35,173.29	0.00 %	19.00 %	35,173.29
S - LIQUIDO DE FRENOS	1.00	32,878.05	0.00 %	19.00 %	32,878.05
S - LUBRICACION GUAYAS	1.00	35,173.29	0.00 %	19.00 %	35,173.29
S - TORNILLOS DISCO FRENO TRASERO	3.00	16,442.21	0.00 %	19.00 %	49,326.63
S - BUJE SEPARADOR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1.00	82,191.93	0.00 %	19.00 %	82,191.93
S - RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1.00	10,465.45	0.00 %	19.00 %	10,465.45
S - BOBINA DE CARGA	1.00	46,029.26	0.00 %	19.00 %	46,029.26

Subtotal Servicios	**813,361.33**
Subtotal Servicios Excluidos	**0.00**

Gran Total:

Gravados : 2,127,246.55
Excluidos : 170,434.26
Subtotal : 2,297,680.81
IVA : 404,176.90
Valor Total : 2,701,857.71

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Interno
Fecha Prometido : 2025-08-28 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-09-19 12:07:25
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Voz del cliente: CAMBIO ACEITE Y FILTRO ACEITE, CAMBIO ORING FILTRO ACEITE, CAMBIO KIT ARRASTRE, CAMBIO LLANTA TRASERA, CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS, CAMBIO BATERIA, CAMBIO DISCO DE FRENO TRASERO POR GARANTIA, LUBRICACION GUAYAS.

COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

NIT: 901.142.693-1
Teléfono: 7572468
Celular: 3134015402
Dirección: CR 35 13 20, Bogotá D.C.
Correo: copconsas@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEC 1867
Fecha de Emisión
2025-10-03
Fecha de Vencimiento
2025-11-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764084104260 del 2024-11-26 al 2025-11-26 desde FEC 1162 hasta FEC 5000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: 0e465225186f3a2b5eb330acd076d1d6a991fd1080fcbc6843194e8a79357b01400c1c1663c4ca968c483cbdfb3f2085

Facturado a:
Cliente : POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Nit/CC : 800140603 DV: 3
Correo : mebog.grute@policia.gov.co
Tel: 552116 5521116

Dir : AV LA ESMERALDA No.22-68 Bogotá D.C.
OT: 9918 N° Orden: PE-MESOA-2025-538
Vehículo: ZED38F-70-0044 YAMAHA XTZ250
Kms : 39760.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE 4T R	2.00	85,217.13	0.00%	0.00%	170,434.26
PRODUCTO/ FILTRO ACEITE R	1.00	2,123.72	0.00%	19.00%	2,123.72
PRODUCTO/ FILTRO AIRE R	1.00	5,469.64	0.00%	19.00%	5,469.64
PRODUCTO/ ORING FILTRO ACEITE R	1.00	23,723.72	0.00%	19.00%	23,723.72
PRODUCTO/ ORING TAPON ACEITE R	1.00	23,497.29	0.00%	19.00%	23,497.29
PRODUCTO/ KIT ARRASTRE R	1.00	164,377.50	0.00%	19.00%	164,377.50
PRODUCTO/ KIT TORNILLO PORTA SPROKET R	1.00	74,297.03	0.00%	19.00%	74,297.03
PRODUCTO/ RODAMIENTO PORTA SPROKER R	1.00	76,085.09	0.00%	19.00%	76,085.09
PRODUCTO/ LLANTA TRASERA R	1.00	5,469.64	0.00%	19.00%	5,469.64
PRODUCTO/ BATERIA R	1.00	200,057.49	0.00%	19.00%	200,057.49
PRODUCTO/ RADIO TRASERO R	1.00	69,861.87	0.00%	19.00%	69,861.87
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO TRASERA R	1.00	283,979.35	0.00%	19.00%	283,979.35
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS R	1.00	42,970.78	0.00%	19.00%	42,970.78
PRODUCTO/ RODAMIENTO RUEDA TRASERA R	1.00	10,465.45	0.00%	19.00%	10,465.45
PRODUCTO/ BUJE SEPARADOR RODAMIENTO RUEDA TRASERA R	1.00	64,448.37	0.00%	19.00%	64,448.37
PRODUCTO/ TORNILLOS DISCO FRENO TRASERO R	3.00	12,308.23	0.00%	19.00%	36,924.69
PRODUCTO/ BOBINA DE CARGA R	1.00	230,133.59	0.00%	19.00%	230,133.59
SERVICIO / ACEITE 4T S	1.00	29,898.13	0.00%	19.00%	29,898.13
SERVICIO / ORING FILTRO ACEITE S	1.00	17,587.84	0.00%	19.00%	17,587.84
SERVICIO / FILTRO ACEITE S	1.00	2,123.72	0.00%	19.00%	2,123.72
SERVICIO / FILTRO AIRE S	1.00	5,469.64	0.00%	19.00%	5,469.64
SERVICIO / ORING TAPON ACEITE S	1.00	84,419.24	0.00%	19.00%	84,419.24
SERVICIO / KIT ARRASTRE S	1.00	26,380.57	0.00%	19.00%	26,380.57
SERVICIO / KIT TORNILLO PORTA SPROKET S	1.00	105,522.27	0.00%	19.00%	105,522.27
SERVICIO / RODAMIENTO PORTA SPROKER S	1.00	105,522.27	0.00%	19.00%	105,522.27
SERVICIO / LLANTA TRASERA S	1.00	5,469.64	0.00%	19.00%	5,469.64
SERVICIO / PASTILLAS FRENO TRASERA S	1.00	86,304.08	0.00%	19.00%	86,304.08
SERVICIO / RADIO TRASERO S	1.00	53,426.03	0.00%	19.00%	53,426.03
SERVICIO / BATERIA S	1.00	35,173.29	0.00%	19.00%	35,173.29
SERVICIO / LIQUIDO DE FRENOS S	1.00	32,878.05	0.00%	19.00%	32,878.05
SERVICIO / LUBRICACION GUAYAS S	1.00	35,173.29	0.00%	19.00%	35,173.29
SERVICIO / TORNILLOS DISCO FRENO TRASERO S	3.00	16,442.21	0.00%	19.00%	49,326.63
SERVICIO / BUJE SEPARADOR RODAMIENTO RUEDA TRASERA S	1.00	82,191.93	0.00%	19.00%	82,191.93
SERVICIO / RODAMIENTO RUEDA TRASERA S	1.00	10,465.45	0.00%	19.00%	10,465.45
SERVICIO / BOBINA DE CARGA S	1.00	46,029.26	0.00%	19.00%	46,029.26

Son: Dos Millones Setecientos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Siete pesos Con Setenta y Un Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	$	813,361.33
ITEMS	$	1,313,885.22
EXENTOS	$	170,434.26
SUBTOTAL	$	2,297,680.81
IVA	$	404,176.90
AJUSTE PESO	$	0.00
TOTAL	$	2,701,857.71

Fecha y hora de generación: 2025-10-03 09:16:20. Fecha y hora validación DIAN: 2025-10-03 09:16:29. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento:

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS ** NO SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS COMO TENEMOS ACTUALMENTE EN LA FACTURACIÓN. No somos autorretenedores del impuesto sobre las ventas. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: Tcastro
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2

COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

NIT: 901.142.693-1
Teléfono: 7572468
Celular: 3134015402
Dirección: CR 35 13 20, Bogotá D.C.
Correo: copconsas@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEC 1867
Fecha de Emisión
2025-10-03
Fecha de Vencimiento
2025-11-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764084104260 del 2024-11-26 al 2025-11-26 desde FEC 1162 hasta FEC 5000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: 0e465225186f3a2b5eb330acd076d1d6a991fd1080fcbc6843194e8a79357b01400c1c1663c4ca968c483cbdfb3f2085

Facturado a:
Cliente : POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Nit/CC : 800140603 DV: 3
Correo : mebog.grute@policia.gov.co
Tel: 552116 5521116

Dir : AV LA ESMERALDA No.22-68 Bogotá D.C.
OT: 9918 N° Orden: PE-MESOA-2025-538
Vehículo: ZED38F-70-0044 YAMAHA XTZ250
Kms : 39760.00

CÓDIGO QR

2025-11-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$16-01-01-M1;10-7-10026-25;floriberto.heredia2304@correo.policia.gov.co#$

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS ** NO SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS COMO TENEMOS ACTUALMENTE EN LA FACTURACIÓN. No somos autorretenedores del impuesto sobre las ventas. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Página: 1 de 1 Código: 1LF-FR-0094 Fecha: 28/07/2024 Versión: 2	**REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR** KTC	POLICÍA NACIONAL

Ciudad Soacha **Fecha** 10-09-2025

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	IJ Mayo Roldan Daniel Mauricio
NUMERO DE CEDULA	80748763
TELEFONO	3003052260
MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO	Yamaha.
TIPO DE VEHÍCULO	Motocicleta
SIGLA O PLACA	ZED-38E - 70-0044

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO X **CORRECTIVO** ____
KILOMETRAJE: 39760

Aceite Filtro aceite filtro aire cera filtro aceite oring tapon aceite kit ajuste kit tornillos carter Protector Radiador por 1 o 5 pastas Manto frasco bateria Radio Freno pastilla pinza trasera liquido de frenos Rodamiento cuello trasero Aceite separador tornillo disco freno Bombillo

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI X NO ____
Porqué?: ____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado despúes de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el **"MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"**
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los 41760 kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

Firma y post-firma
del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

Rafael Mauricio Mayo Roldan

Firma y post-firma
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **JIMMY EUDIN HIGUA TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91075992 de SAN GIL (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 226327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

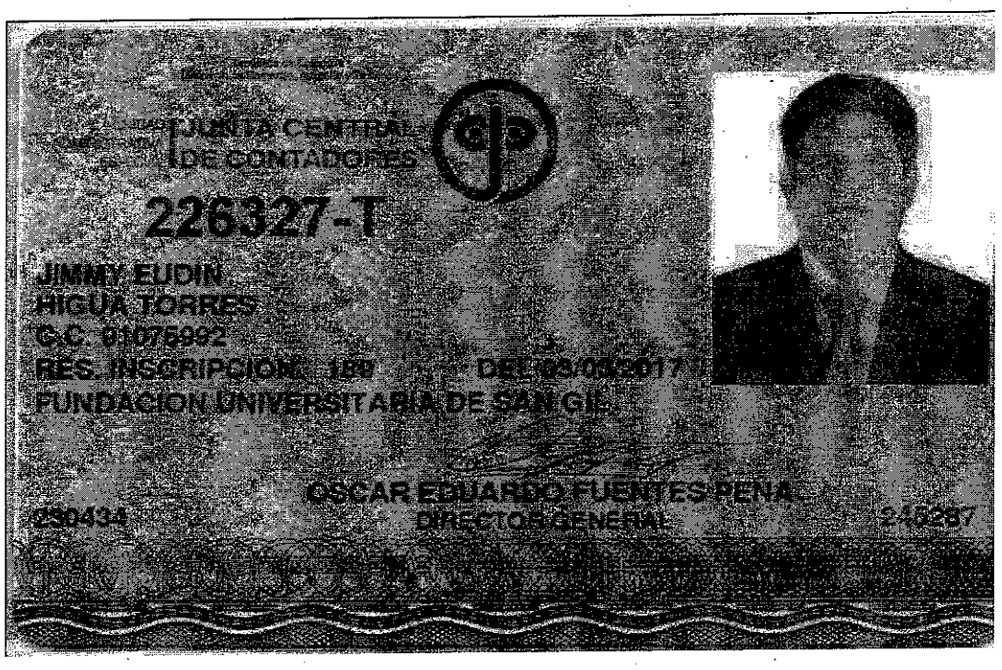
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

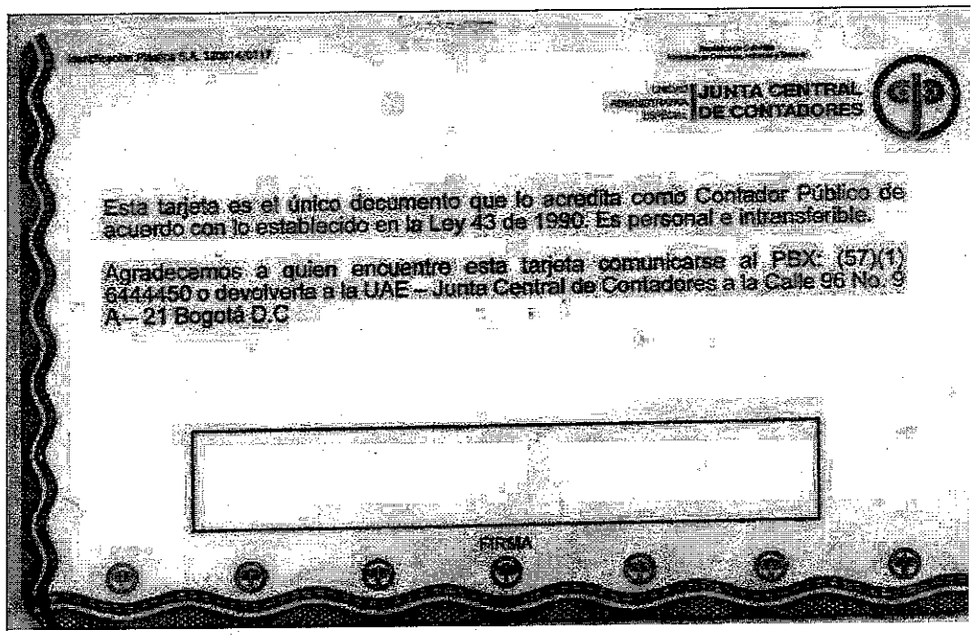
Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

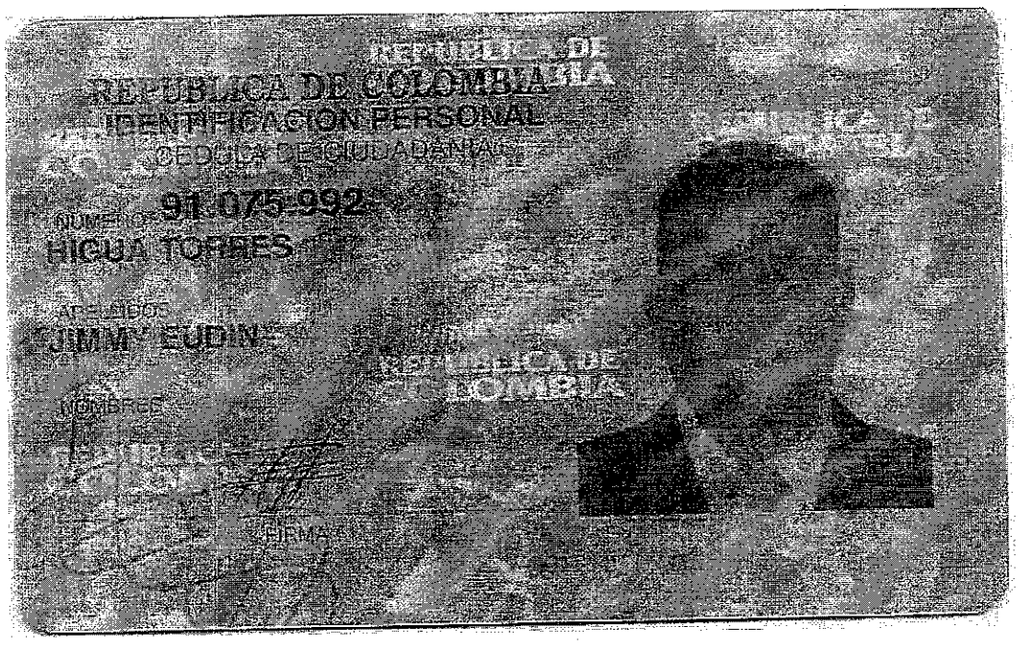
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
226327-T
JIMMY EUDIN
HIGUA TORRES
C.C. 01075992
RES. INSCRIPCION 189 DEL 03/04/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
230434
240287


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C
FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.075.992
HIGUA TORRES
APELLIDOS
"JIMMY" EUDINE
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1977
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.90
O+
M
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
31-MAY-1995 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-2705800-00203585-M-0091075992-20091216
0019137493A 1
27077941

COPCON
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS

JMC | Kenbo CHERY COMMERCIAL
JIANGLING MOTORS COLOMBIA SAS

Bogotá D.C, 22 de octubre de 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
INTENDENTE: JORGE ALEXANDER CASTELLANOS CHAPARRO
Supervisor Contrato 10-7-10028-25

Referencia: Oficio GS-2025- 579018 – MEBOG – GRULO-20.01

Asunto: Respuesta a solicitud

Respetados señores, atendiendo su solicitud aclaramos que nuestro personal está afiliado con la empresa **ASESORIAS INTEGRALES CR SAS**, con quien contamos con un contrato de prestación de servicios de personal.

Por esta razón nuestro personal no está reportado en nuestra planilla de parafiscales

Atentamente.

Guillermo Arias Lewing
CC 19.345.661 de Bogotá, DC
REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

MiPlanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION U C S D	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO	PERIODOS DE COTIZACION SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO	NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA PUBLICA / PRIVADA / MIXTA	CLASE DE APORTANTE PEQUEÑO / GRANDE / INDEPENDIENTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
NI	901142693-1	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS				2025	9	2025	9043108				14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
CRA 35 No 13-20 52	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	3134015402		copconsas@gmail.com	4520	0	1	2025/10/08	1631439855

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC MATERNIDAD No.AUT	LIC MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS001	830113831-0	178.000	0		0		0	178.000	0	0	0	178.000	0		0	0	178.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
25-14	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0	227.800	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	860903790-5	34.700		0	0	34.700
DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	34.700		0	347	34.700

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	3

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,IMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	227.800	227.800
SALUD	178.000	178.000
RIESGOS LABORALES	34.700	34.700
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	440.500	440.500

Este documento está clasificado como PRIVADO pór parte de Compensar Operador de Información

MiPlanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES						
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	CODIGO SUCURSAL	EXTRANJERO	COLTEMBYS EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	19345651	ARIAS LEVIN GUILLERMO RAFAEL	EPS001	25-14																				1.423.500	1.423.500	0	1.423.500	0			227.800	0	0	178.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14979082396

(415)7707212489984(8020) 000001497908239 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 2 6 9 3	1	Impuestos de Bogotá	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COPCON SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 35 13 - 20 BRR ZONA INDUSTRIAL

42. Correo electrónico copconsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 8 0 5 5 7 9	3 1 3 4 0 1 5 4 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 1 7 1 2 2 8	4 5 4 2	2 0 1 7 1 2 2 8	4 5 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS LEWING GUILLERMO RAFAEL
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 31-03-2025 11:51:05AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14979082396

(415)7707212489984(8020) 000001497908239 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 2 6 9 3	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 1 2 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 2 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 9 0 1 0 1 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 1 2 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 1 2 2 9		
2	8 1	2 0 1 7 1 2 3 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14979082396

(415)7707212489984(8020) 000001497908239 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 2 6 9 3	1	Impuestos de Bogotá	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 7 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 9 3 4 5 6 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIAS	LEWING	GUILLERMO	RAFAEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14979082396

(415)7707212489984(8020) 000001497908239 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 2 6 9 3	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 9 1 0 7 5 9 9 2		2 2 6 3 2 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HIGUA	TORRES	JIMMY	EUDIN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 0 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.345.661**

ARIAS LEWING

APELLIDOS

GUILLERMO RAFAEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1959**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

01-JUN-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00155299-M-0019345661-20090427 0011086351A 1 1230028825

COPCON
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS

JMC | Kairos CHERY COMMERCIAL
JIANGLING MOTORS COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, Guillermo Arias Lewing, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.345.661, expedida en Bogotá, D.C, actuando en calidad de Representante Legal de **COPCON SAS**, manifiesto que:

En los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la entidad que represento ha efectuado del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses, y a la fecha se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C, a los ocho (08) días del mes de Septiembre (09) de dos mil veinticinco (2025),

Cordialmente.

Guillermo Arias Lewing
CC 19.345.661 de Bogotá, DC
REPRESENTANTE LEGAL
COPCON SAS

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901142693-1	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	CRA 35 No 13-20 52	3134015402	copconsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	Y	08/09/2025	89668733	$440.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0		0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830603780-6	34.700				34.700	0		34.700			347	34.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	34.700	34.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	440.500	440.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901142693-1	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	CRA 35 Nº 13-20 52	3134015402	copconsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	Y	08/09/2025	89668733	$440.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0		0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	800.256.796-4	34.700				34.700	0	0	34.700			347	34.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	34.700	34.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	440.500	440.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901142693-1	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	CRA 35 No 13-20 52	3134015402	copconsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	Y	08/09/2025	89668733	$440.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE									INFORMACION NOVEDADES																					PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SUS	INC	LicMP	LicR	LicPa	VST	SLE	IGE	LMA	AVP	VCT	IRP	SUS	INC	LicMP	LicR	LicPa	VST	SLE	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	19345661	ARIAS LEVIN GUILLERMO RAFAEL	59	0			N																												25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS001	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	3	34.700		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901142693-1	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS		CRA 35 No 13-20 52	3134015402	copconsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-08	2025-08	Y	08/09/2025	89666733	TOTAL A PAGAR	
					$440.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Depend.	Corporativo	Extranjero sin cédula	Ing	Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SUS	INC	ESP	CON	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	19345661	ARIAS LEVIN GUILLERMO RAFAEL	59	0		N																			25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS091	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	3	34.700		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARÍA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:19/05/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901142693	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

INFORMACION BASICA

Dirección: KR 35 13 20 Teléfonos: 3105805579

Dirección electrónica: guillermoariaslewing@gmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 19/09/2019 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 02/01/2017 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

Actividad 2: 4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Actividad 3: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 4: 4923 - Transporte de carga por carretera

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
19/09/2019	C.C.	1136885966	MARIA ALEJANDRA ARIAS RESTREPO	REPRESENTANTE LEGAL
19/09/2019	C.C.	19345661	GUILLERMO RAFAEL ARIAS LEWING	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

mono

A quién interese:

Comunicamos por medio de la presente que la empresa **COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS** identificada con el NIT **9011426931** es cliente **Activo** y titular de la cuenta de ahorros **N° 095000891** vinculada al **Banco Coopcentral** a través de su corresponsal digital **Mono Colombia S.A.S** desde el 5 de abril de 2023.

La presente certificación se emite a solicitud del cliente, el 01 de octubre de 2025.

Cordialmente,

Mono Colombia S.A.S

NIT: 901398069-4

cuentamono.com